



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

# PREMIOS AL MÉRITO ACADÉMICO

**PUN**

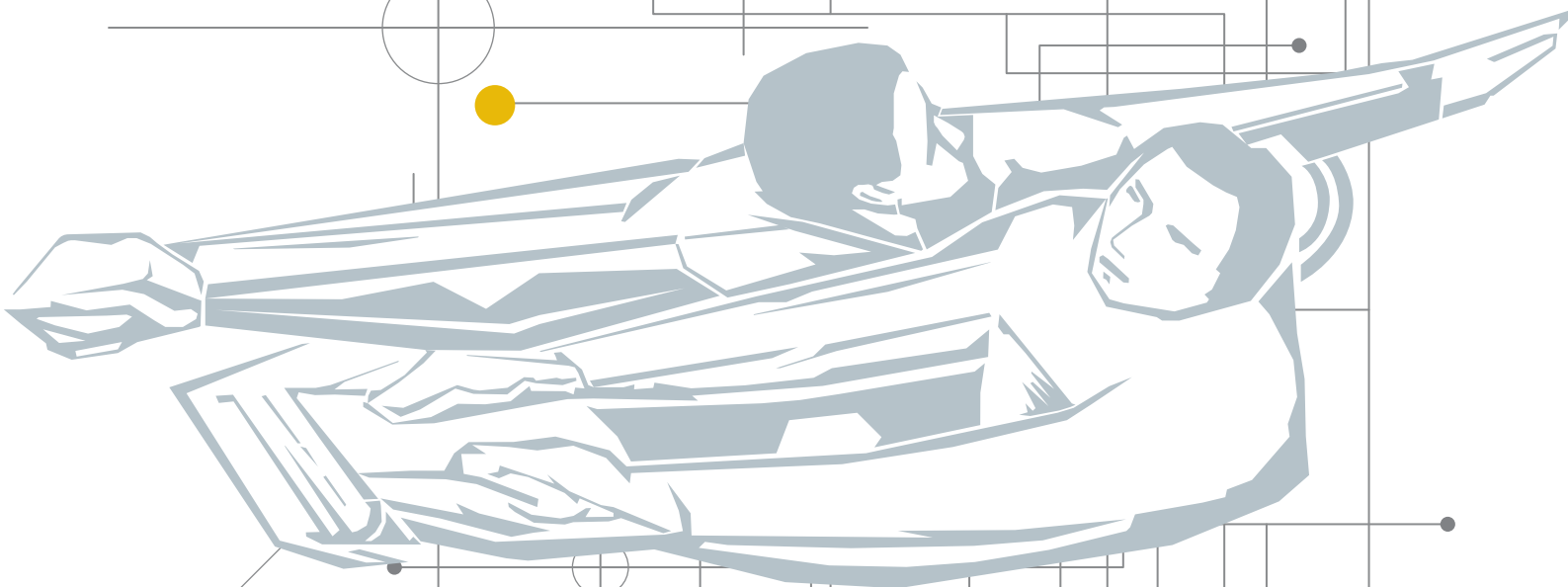
Premio Universidad Nacional

**RDUNJA**

Reconocimiento Distinción  
Universidad Nacional  
para Jóvenes Académicos

# 2024

COMUNIDAD | 3-5 Y SUPLEMENTO



Ciudad Universitaria,  
31 de octubre de 2024  
Número 5,517  
ISSN 0188-5138

ⓧ @Gaceta\_UNAM  
📘 @UNAMGaceta



Fotos: Benjamín Chaires.

## Dispuesta la UNAM a apoyar la ampliación de la oferta en educación superior

Presidió el Rector la ceremonia de entrega del Premio Universidad Nacional y el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos, recibidos por 34 destacadas y destacados universitarios

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**n la UNAM “compartimos el compromiso del actual gobierno de ampliar la oferta de la educación superior”, aseveró el rector Leonardo Lomelí Vanegas, quien refrendó la disposición de esta casa de estudios de sumarse al trabajo colectivo de apoyar esa propuesta.

“Estamos seguros de que, mediante la suma de esfuerzos con el gobierno federal, las universidades públicas federales y estatales

y las nuevas instituciones que se están proyectando, estaremos en posibilidades de alcanzar la meta que ha propuesto la presidenta de la República para ampliar la cobertura de la educación superior en México”, subrayó el Rector al presidir la ceremonia de entrega del Premio Universidad Nacional y el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2024.

En el Teatro Juan Ruiz de Alarcón, Lomelí Vanegas destacó que esta casa de estudios tiene el compromiso indeclinable con la

atención y solución de los problemas nacionales y con el avance mundial del conocimiento.

En compañía de la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, Marcia Hiriart Urdanivia; y de la secretaria general, Patricia Dolores Dávila Aranda; el Rector entregó diplomas a las y los 34 universitarios destacados y afirmó que, ante una realidad marcada por incertidumbres y crisis, el papel de nuestra Universidad es más relevante que nunca.

“La UNAM debe ser un referente de la ciencia aplicada y del ▶

“ Debemos responder con tesón a las problemáticas del presente, porque la ciencia y la cultura sólo cobran sentido si se ponen al servicio de los demás”



► pensamiento crítico. Debemos responder con tesón a las problemáticas del presente, porque la ciencia y la cultura sólo cobran sentido si se ponen al servicio de los demás”, agregó en la ceremonia en la que estuvo también el exrector José Sarukhán Kermez.

Luego de felicitar a quienes obtuvieron los reconocimientos, aseguró que los honores que reciben permiten visibilizar la huella que cada uno de ellos ha marcado en su campo de estudio, contribuyendo de forma significativa al desarrollo del conocimiento y a la construcción de un México más próspero, inclusivo y verdaderamente sostenible.

“Ustedes representan un ejemplo de profesionalismo en el sentido más amplio de la palabra. Son universitarias y universitarios que han hecho de la investigación, del estudio, de la enseñanza y de la divulgación, un propósito de vida. Su empuje diario ha sido la guía y la inspiración para incontables generaciones que guardarán con gratitud su legado”, precisó.

Indicó que el reconocimiento que les otorga la Universidad de la Nación es un homenaje a las historias individuales y también a los espacios en donde laboran y tejen diariamente su vida personal y académica, las escuelas, facultades, centros e institutos que les brindan las condiciones para el desarrollo de múltiples capacidades.

El rector enfatizó que “estos premios son muestras de un trabajo conjunto que emana de una comunidad que reconoce que el saber se nutre del esfuerzo compartido, del entendimiento mutuo, de las redes de apoyo y del impulso constante de quienes creen en la posibilidad de transformar a nuestro país”.

“Recuerden siempre que nuestra Universidad, un espacio democrático y colegiado en donde imperan la libertad y la pluralidad, los escucha, respalda y acompaña, reconociendo en sus trayectorias una de las más claras manifestaciones de su espíritu y su misión”, manifestó Lomelí Vanegas.

#### **Invertir en el futuro**

En nombre de las y los universitarios distinguidos con el Reconocimiento Distinción Universidad Nacional para Jóvenes Académicos 2024, Diego Solís Ibarra agradeció el galardón y señaló que su papel es ser puente entre el conocimiento consolidado y las nuevas corrientes, lo que los motiva a ser expertos en sus disciplinas y ciudadanos comprometidos que sepan traducir dicho conocimiento en soluciones concretas para la sociedad.

“Estoy seguro de que sus aportaciones seguirán enriqueciendo tanto a nuestra comunidad como al país. De corazón, gracias por ser una fuente constante de inspiración

y muchas felicidades. Les admiro y celebro sus logros”.

Asimismo, expresó la gratitud de las galardonadas y los galardonados a la UNAM, ya que, aseguró, “ha sido un espacio de formación y crecimiento, así como de retos que nos han empujado a superar nuestros propios límites”.

Saben que “nuestra carrera académica apenas comienza y que los desafíos actuales son grandes; sin embargo, tenemos la certeza de que continuaremos enfrentándolos con el mismo entusiasmo y convicción que nos ha traído hasta aquí, siempre buscando, desde nuestras respectivas áreas del conocimiento, fortalecer a nuestra Universidad y contribuir a la sociedad”.

Solís Ibarra creció con el sueño de estudiar en la UNAM, por lo que recaló que esta casa de estudios ha transformado su vida, no sólo a nivel profesional, sino también en lo personal, ampliando su conocimiento y comprensión de la sociedad y del país.

“Desde muy pequeño, mis padres me inculcaron un profundo respeto y admiración por la UNAM, no sólo como una institución académica de excelencia, sino también como un símbolo de igualdad de oportunidades y de compromiso social. Ellos me enseñaron que la educación es la vía más poderosa para el cambio, y que formar parte de esta comunidad era

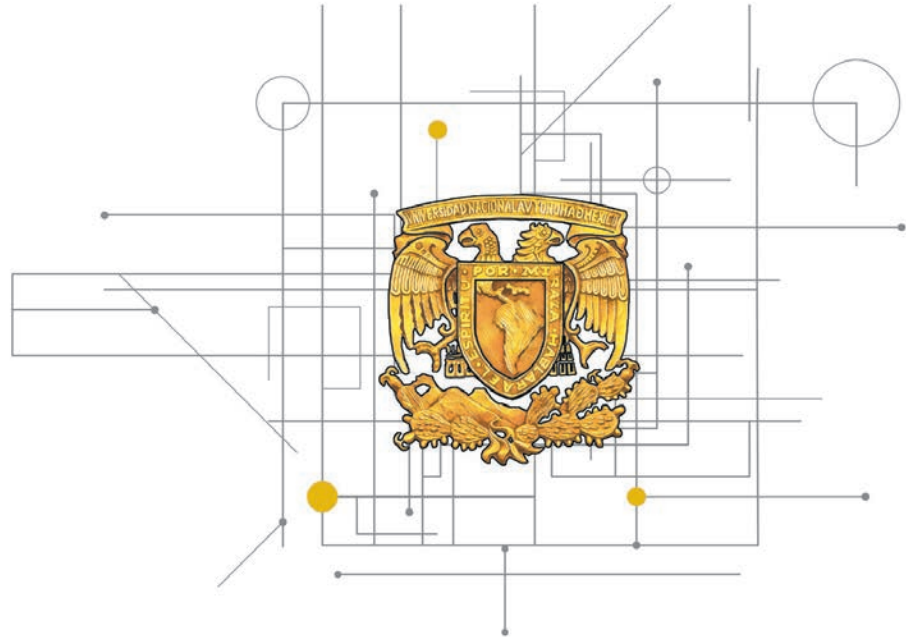
un privilegio que debía asumirse con responsabilidad y gratitud”, subrayó.

“En el contexto actual, la UNAM se mantiene como un referente nacional e internacional. En un entorno marcado por desigualdades y desafíos sociales, la Universidad no sólo forma a los profesionales del mañana, sino que además impulsa el cambio a través de la investigación, la difusión cultural y la vinculación con las comunidades más necesitadas. Nuestro trabajo como académicas y académicos demuestra que el conocimiento no es el fin en sí mismo, sino una herramienta para transformar la realidad y proponer soluciones e innovaciones a los problemas del país, desde el desarrollo sostenible, salud pública, igualdad de género y erradicación de la violencia, y muchos otros”.

Puntualizó que este esfuerzo de la comunidad universitaria debe ser respaldado por un apoyo institucional y social, que reafirme a la educación y la investigación como pilares del desarrollo de México.

Por ello, sugirió al gobierno federal, de manera respetuosa, redoblar su compromiso y trabajar de manera conjunta para garantizar los recursos y las condiciones que fortalezcan la educación superior y la investigación. “Invertir en conocimiento y en la educación es invertir en el futuro de la sociedad”, remarcó.

En representación de quienes fueron distinguidos con el Premio Universidad Nacional 2024, Amaya Larrucea Garritz apuntó que esta casa de estudios identificó en ellos cualidades que muestran los ideales universitarios, capaces de hacer su



trabajo de forma sobresaliente y que los llevan a asumir el compromiso de seguir buscando caminos que aseguren la conducción a un rumbo mejor.

“En la búsqueda de mejores caminos no desviemos la vista de lo no siempre evidente; no olvidemos, en nuestro trabajo y en nuestro actuar, los efectos que producimos en el planeta. Impidamos que la naturaleza siga siendo ultrajada, reconozcamos su fuerza y admiremos siempre su capacidad genésica. Reclamemos para ella y toda su creación un trato sacro”, comentó.

Larrucea Garritz refirió que “la irrupción del internet ha provocado la llamada revolución de la información, cuyos efectos no podemos predecir. Éste y las últimas herramientas tecnológicas son ya indispensables en nuestro trabajo investigativo y

docente, pero no debemos olvidar que requerimos ajustar lo necesario sin permitir el cambio de lo esencial, estando siempre alertas ante el peligro en un camino inexplorado”.

Puntualizó que “este reto nos exige aprender y enseñar a pensar, a discernir, a fomentar el pensamiento crítico y cultivar la paciencia, nadando a contracorriente en un mundo que prioriza la rapidez por encima de la reflexión, un mundo basado en el consumo, a la violencia y en la mercantilización, que apunta directamente hacia la autodestrucción. No podemos distraernos, el día a día nos aleja y es indispensable reconstruir una relación directa y una actitud reverente hacia el mundo en el que existimos y al que estamos incorporados como una especie privilegiada”.

Solamente en los ojos humanos, “la naturaleza puede contemplarse a sí misma; sólo nuestra especie es capaz de reflexionar sobre su lugar en el cosmos y de maravillarse ante la existencia de la vida. Debemos mirar desde afuera, comprender el panorama y trazar una dirección hacia la utópica aparición de la humanidad áurea, en donde la justicia, el diálogo y la ética sean la base del respeto al mundo y a la naturaleza”, reflexionó.

En la ceremonia participaron las coordinadoras de la Investigación Científica; de Difusión Cultural; y para la Igualdad de Género: Soledad Funes Argüello, Rosa Beltrán Álvarez y Norma Blazquez Graf, respectivamente; así como el coordinador de Humanidades, Miguel Armando López Leyva. [g](#)



● Diego Solís Ibarra.



● Amaya Larrucea Garritz.

La cooperación internacional, indispensable para enfrentar desafíos comunes

# Celebra la DGECI quince años de cimentar puentes con el exterior



Foto: Benjamín Chairés.

La UNAM ha ampliado los horizontes de más de 14 mil estudiantes, que han acudido a instituciones de educación superior en el extranjero: Leonardo Lomelí Vanegas

**MIRTHA HERNÁNDEZ**

La internacionalización nos recuerda que el saber, la solidaridad y el entendimiento mutuo son esenciales para enfrentar desafíos comunes, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas al encabezar la ceremonia por el XV Aniversario de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI).

Ante un planeta cada vez más interconectado, la función de esta dependencia es más pertinente que nunca, añadió en el acto en el que estuvo acompañado por Elena Centeno García, integrante de la Junta de Gobierno; Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades; y Francisco Suárez Güemes, titular de la DGECI.

El rector Lomelí Vanegas destacó que, en esos tres lustros, la Dirección ha transformado la vida de alrededor de 14 mil estudiantes de la Universidad, quienes han ampliado sus horizontes en instituciones de educación superior del extranjero, “mientras que hemos recibido a otros nueve mil 530 nacionales e internacionales, que enriquecen nuestras aulas con perspectivas culturales e intelectuales novedosas”.

Asimismo, recalcó que la DGECI ha incrementado los vínculos con instituciones educativas, científicas, culturales y sectores no académicos de todo el mundo. “Entre 2009 y 2024 se gestionaron casi mil 300 convenios: 45 % en Europa; 28 % en América Latina y el Caribe; 17 % en África, Asia Pacífico y Medio Oriente; y 10 % en América del Norte”.

Estos esfuerzos “han permitido cimentar puentes que benefician a las y los universitarios e impactan positivamente en la sociedad mexicana y en la comunidad internacional”, comentó el Rector, y aseveró que la cooperación internacional que incentiva la UNAM es entendida como una herramienta indispensable para construir soluciones conjuntas.

“La internacionalización es un proceso continuo, adaptativo y perfectible. Las coyunturas que enfrentamos hoy son distintas a las de hace una década, y sabemos que los próximos años traerán nuevas incertidumbres y complejidades”, apuntó.

Lomelí Vanegas mencionó a la DGECI como una entidad que enriquece y refuerza la vocación integral de la UNAM, contribuyendo a una de las misiones más relevantes de la educación superior: conectar, colaborar y aprender del mundo.

Las metas alcanzadas, prosiguió, comprometen a seguir edificando un porvenir en el que la internacionalización sea una fuerza transformadora. “En este sentido, nuestras representaciones internacionales seguirán siendo un eje estratégico en el crecimiento de la Universidad”, remarcó.

En tanto, el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales, William Lee Alardín, acotó –mediante un video– que la DGECI se ha consolidado como una entidad fundamental para la estrategia de cooperación académica y estudiantil, y la vinculación y movilidad de la UNAM, y a través de ella se ejecutan múltiples convocatorias que se convierten en experiencias únicas para miles de estudiantes que experimentan el intercambio académico.

La Dirección, indicó, es muestra de que, en la UNAM, la internacionalización cuenta con una estructura y andamiaje institucional que fortalece, potencia y proyecta cada vez más a los universitarios.

Previamente, Francisco Suárez dio la bienvenida y refirió que esta entidad juega un papel fundamental en la internacionalización y el reconocimiento en el ámbito mundial de la Universidad Nacional. Recordó que la primera oficina con dicha misión en esta casa de estudios tiene 70 años, durante los cuales se han abierto puertas a los universitarios y se han fortalecido las tareas sustantivas: docencia, investigación y difusión de la cultura. “No sólo celebramos los años de trabajo, sino también el impacto académico generado en la vida de miles de alumnos y egresados que han tenido la experiencia de la internacionalización”.

Ingrid Yamile García Castillo, alumna de intercambio académico en el Instituto de Estudios Políticos de París, compartió el acompañamiento que tuvo de la DGECI para cumplir su sueño de estudiar en Francia y cómo logró su financiamiento y la revalidación de sus estudios.

La egresada de la licenciatura de Relaciones Internacionales externó que pudo ser embajadora de la UNAM en el extranjero, poner en práctica su pasión por los idiomas e inscribir su nombre en organismos multilaterales como la ONU y la OEA. Además, al volver a México encontró el sentido de su vida: ayudar a más personas, en especial a migrantes y refugiados.

En la ceremonia participaron el secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, Fernando Macedo Chagolla; el titular de la Secretaría de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria, Raúl Arcenio Aguilar Tamayo; y la directora del Centro de Enseñanza para Extranjeros, Anel Pérez Martínez; entre otros. *g*



Foto: Benjamín Chaires.

# Emprender y vincular, círculo virtuoso para las y los universitarios

DIANA SAAVEDRA

Con la convicción de que los jóvenes mexicanos son la chispa que puede encender un país más innovador y justo para alcanzar nuevos horizontes, se llevó a cabo en el Centro de Exposiciones y Congresos de la UNAM, el Foro de Vinculación y Emprendimiento FCA UNAM 2024, que se realizó del 28 al 30 de octubre.

Armando Tomé González, director de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), entidad organizadora del encuentro, destacó que en él participaron 27 entidades universitarias que buscaron fortalecer la vinculación con los sectores productivos y, de manera conjunta, encontrar soluciones a los problemas que enfrenta la industria y la sociedad.

Tomé González precisó al inicio del evento: “Se espera que los alumnos tengan un contacto real con las empresas y las industrias. En esta edición se decidió integrar dos actividades fundamentales: vinculación y emprendimiento. Para la primera, las 27 entidades presentarán lo mejor de sus comunidades, es decir, una muestra de lo que se realiza en aulas, laboratorios y espacios dedicados a la docencia y la cultura de la Universidad, con lo que se espera genere una mayor vinculación entre la universidad y la empresa”.

Respecto al emprendimiento, el también investigador recordó que se ha divulgado la revista *Emprendedores*, en la

La Facultad de Contaduría y Administración realizó un evento con el propósito de que alumnas y alumnos tengan contacto real con empresas e industrias

que se habla del espíritu emprendedor y su importancia para el país.

A su vez, Tomás Humberto Rubio Pérez, secretario administrativo de la UNAM y exdirector de la FCA, rememoró que desde siempre la Facultad es una entidad que ha estado muy pendiente del emprendimiento por lo que siempre realiza foros estudiantiles y cuenta con la primera revista que se publicó de estos temas.

Rubio Pérez expresó: “El foro busca seguir contribuyendo a la solución de los grandes problemas nacionales y refrenda su compromiso permanente con la sociedad mexicana, para trabajar con los emprendedores y convencido de que el foro será todo un éxito”.

## Retos y oportunidades

La vinculación y emprendimiento son temas fundamentales para los universitarios y el cuerpo académico, y en el mundo de hoy es necesario que aprendan a trabajar y enfrentar problemas como la sostenibilidad, el acceso a tecnologías, uso de

energías limpias, acceso a financiamiento y los tratados comerciales, entre otros.

Así lo consideró José de Jesús Rodríguez Cárdenas, presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) CdMx, quien ante estudiantes, directores de facultades e institutos, así como empresarios ofreció la conferencia magistral “Retos y Oportunidades de las empresas mexicanas”.

Rodríguez Cárdenas puntualizó: “Jóvenes, ustedes son la chispa que puede encender un México más innovador y justo, en sus manos está la responsabilidad y la oportunidad de llevar a México a otros horizontes, que con ética, valores y visión construyan un mejor futuro para ustedes y nuestra nación”.

Recordó que la CANACO fue fundada en 1874 y es la primera cámara en su tipo en América Latina, con la responsabilidad de representar a los empresarios. Agrupa desde las micro hasta las grandes empresas. Los pequeños empresarios son la columna vertebral de nuestro país, afirmó.

Ante el nuevo escenario y entendiendo lo que sucede al interior de la empresa, a aquellos que sueñan con tener una propia les dijo que lo que requieren es iniciativa, una buena idea y asesoramiento.

Rodríguez Cárdenas comentó que hay retos de certeza jurídica y derecho, pues se debe garantizar la inversión; sin este factor no habrá atracción de inversión extranjera. Asimismo, dar abasto de generación de energía limpia y suficiente a todas las compañías que busquen establecerse.

Otro desafío es la sostenibilidad, en la que las empresas deben repensar sus procesos, productos y negocios para que sean más eficientes y no dañen el planeta, impulsando una economía circular que no sólo produzca, use y deseche, sino que produzca, reutilice y recicle; además, éstas deben ser más cuidadosas con el uso de energía y recursos naturales.

También estimó necesario invertir en la incorporación de nuevas tecnologías y transformación digital, sobre todo ante la posibilidad de ahorrar hasta un 80 % en costos operativos, ya que la tecnología genera oportunidades de crecimiento y dan la posibilidad de descubrir posibles áreas de mejora en los procesos internos.

En estos procesos la capacitación y actualización es clave, pues para que pueda progresar y tomar decisiones adecuadas, crecer y convertirse en uno de los países con mayores capacidades se requiere de la educación; sin ella no hay la menor posibilidad de crecimiento y desarrollo.

Por último, el financiamiento, pues los empresarios formales representan el 48 % de las unidades económicas de la nación, el resto son comercio informal, concluyó. g



Premio Tatiana Proskouriakoff 2024

## Reconoce Harvard a María Teresa Uriarte por su labor en la iconografía maya

Es uno de los galardones más prestigiosos en arqueología y arte prehispánico

RICARDO MARTÍNEZ

**M**aría Teresa Uriarte, especialista del Instituto de Investigaciones Estéticas, recibió en la Universidad de Harvard el Premio Tatiana Proskouriakoff 2024. Este galardón, entregado el 28 de octubre en el Geological Lecture Hall, es uno de los reconocimientos más prestigiosos en estudios de arqueología y arte prehispánico, y fue concedido a Uriarte en honor a su sobresaliente trayectoria y sus investigaciones pioneras en iconografía mesoamericana.

En el marco de esa ceremonia Uriarte presentó su ponencia titulada “Gods, Warriors, and Stars: A Close Relationship in Chichén Itzá”, en la que abordó los múltiples significados y simbolismos del Templo de los Guerreros de Chichén Itzá, destacando la relevancia de los elementos astronómicos y religiosos representados en las columnas y bajorrelieves de esta estructura.

Uriarte desentrañó la conexión entre figuras mitológicas y cuerpos celestes como Venus, el Sol y la Luna, y su papel en la cultura maya, resaltando cómo este complejo arqueológico refleja el sincretismo cultural entre los mayas y los toltecas, y la integración de prácticas religiosas y militares.

### Venus y la imagen guerrera en Chichén Itzá

Uno de los aspectos centrales de la ponencia fue el análisis detallado de las representaciones de Venus en la iconografía de Chichén Itzá. Uriarte destacó cómo los antiguos mayas veían en Venus un cuerpo celestial con un poder particular para influir en eventos militares y rituales de sacrificio.

En el Templo de los Guerreros, este planeta se muestra en su fase de estrella de la mañana, vinculado con el dios Kukulcán o Quetzalcóatl, y representado como un símbolo de guerra y sacrificio. Uriarte explicó que, para los mayas, la aparición de Venus en el amanecer marcaba momentos de relevancia ritual y decisiones políticas importantes, ya que este ciclo estelar simbolizaba la dualidad y la transición entre la vida y la muerte.

Las representaciones de guerreros junto a figuras de serpientes emplumadas y otros símbolos venusinos en Chichén Itzá transmiten una narrativa cosmológica, en la cual los líderes militares no sólo poseían poder terrenal, sino que además actuaban como guardianes y mediadores de un orden divino.

Estas figuras simbolizan el poder fertilizador de Venus y su relación con el sacrificio, lo que consolidaba el papel de los guerreros como agentes de una estructura político-religiosa que aseguraba

la fertilidad de la tierra y la prosperidad de la sociedad. Para los mayas, los ciclos de Venus y su relación con la lluvia y la fertilidad vinculaban estrechamente al planeta con deidades como Tlaloc y Chaac, reforzando así su papel protector en los ciclos agrícolas.

Además del análisis iconográfico de Venus, Uriarte exploró cómo el Templo de los Guerreros también alberga representaciones de otras deidades y elementos celestiales como el Sol y la Luna, y de elementos naturales. Estos cuerpos celestes se encuentran relacionados con ciclos de renovación, fertilidad y sacrificio, fundamentales en la vida religiosa de los mayas. Por ejemplo, las figuras de ancianos y montañas, visibles en varios puntos del Templo de los Guerreros y en otras partes del sitio, representan la creación y el crecimiento del maíz, planta esencial para la cultura mesoamericana.

El simbolismo del maíz en Chichén Itzá, destacó Uriarte, refuerza la conexión entre la agricultura y los cuerpos celestes. En distintas columnas, la presencia de figuras con trajes estelares sugiere una representación de deidades asociadas al maíz y a la fertilidad. En particular, las figuras que portan tocados y faldas de estrellas fueron identificadas por Uriarte como símbolos de Venus, enfatizando así su influencia en la cosmovisión y la vida ritual de los mayas. Estos atuendos evocaban la identidad de Venus, y al vestirlos sus portadores asumían la identidad de la deidad, una práctica común en los rituales mesoamericanos para honrar a las fuerzas divinas.

Este profundo análisis iconográfico permitió a Uriarte presentar a la audiencia de Harvard una visión integral de cómo el arte y la arquitectura de Chichén Itzá no sólo reflejan la complejidad de la estructura social y política de la ciudad, sino también su rol como un centro ritual donde la guerra, el sacrificio y los cuerpos celestes se entrelazaban para crear una narrativa mitológica que sustentaba la vida en Mesoamérica.

El Premio Tatiana Proskouriakoff fue creado para reconocer la contribución de académicos que, como Uriarte, se dedican al estudio y preservación de las culturas indígenas de Mesoamérica. Es otorgado en honor a la arqueóloga Tatiana Proskouriakoff, pionera en el desciframiento de glifos mayas, y celebra la continuidad de su legado.

Al recibir el galardón, Uriarte no sólo representa a la UNAM, sino también a la comunidad académica de México, reafirmando el compromiso de la Universidad con la investigación y difusión del patrimonio cultural mesoamericano. [g](#)

# Tres proyectos de la UNAM, finalistas en el Reto Nacional de Sostenibilidad

El concurso es organizado por BBVA México, la Universidad Nacional y el Tec de Monterrey

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

Tres novedosos proyectos ligados a la UNAM fueron seleccionados entre los cinco finalistas de la segunda edición del Reto Nacional de Sostenibilidad BBVA 2024 “Juntos por el agua en México”.

Este concurso de emprendimiento es organizado por el banco BBVA México, en conjunto con la UNAM y el Tecnológico de Monterrey, a través del Consorcio UNAM-TEC y sus empresas aliadas. La idea principal en esta edición es apoyar soluciones enfocadas a la preservación, aprovechamiento y saneamiento del agua en México.

El estímulo económico del premio busca desarrollar proyectos de investigación científica y tecnológica, así como impulsar emprendimientos dedicados a la búsqueda de dichas soluciones a través de la resolución de retos hídricos en el país con un enfoque de alto impacto social, se detalla en su convocatoria.

“Creo que BBVA ha demostrado un compromiso con la sostenibilidad en México, nadie del sector apoya tanto estas actividades. Hemos formado un grupo muy interesante BBVA, el Tec de Monterrey y la UNAM, en el que pudimos platicar y ponernos de acuerdo, algo fundamental en estos días de divergencia”, señaló Eduardo Urzúa Fernández, director

de Emprendimiento Universitario de la Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica (CVTT) de la UNAM.

Al participar en la premiación del evento, realizada en el auditorio de la Torre BBVA, el funcionario universitario comentó que, en su primera modalidad, el Reto estuvo dirigido a la comunidad de las entidades inscritas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que podían participar solas con un proyecto.

En su segunda modalidad estuvo dirigida al Consorcio UNAM-TEC, donde trabajan binomios de investigadores de ambas instituciones; mientras que la tercera modalidad se orientó a emprendedores.

Informó que participaron alrededor de 150 proyectos, de los cuales quedaron cinco finalistas, tres de ellos ligados a la UNAM.

## Galardonados

En la modalidad 1 fue reconocido el proyecto “Dispositivo de recolección mecánica de residuos sólidos en cuerpos de agua. Optimización de manejo de residuos por medio de secado y triturado *in situ*”, de Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Reivich y María del Pilar Corona Lira, ambos de la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

Los académicos galardonados explicaron que la tecnología desarrollada (una especie de lancha recolectora de basura) forma parte de un proceso de cinco etapas.

En la categoría 2 el proyecto ganador fue “Sistema integral de recuperación de calcio y de la calidad del agua para su reúso en la nixtamalización (NixtaCycle)”, del Consorcio UNAM-TEC, conformado por

Pabel Antonio Cervantes Avilés, Edgardo Iván Valenzuela Reyes, Carlos Alberto Huerta Aguilar y Esther Pérez Carrillo, del Tec de Monterrey; así como Iván Moreno Andrade, Julián Carrillo Reyes e Idania Valdez Vázquez, de la UNAM.

La tecnología desarrollada es una plataforma modular que permite extraer, desplazar y transportar los residuos sólidos, además confiere una plataforma de supervisión y un mecanismo de elevación.

La propuesta para el tratamiento y revalorización del nejayote consiste en un sistema secuencial con obtención de recursos minerales, energéticos (biogás) e hídricos (agua tratada de alta calidad), compuesto por una serie de módulos de reacción química y biológica (anaerobio y aerobio) con una etapa final de pulimiento mediante filtración por membranas.

El sistema integrado de tratamiento de nejayote con recuperación de recursos ofrecería una alternativa para obtener agua tratada de alta calidad.

En la categoría 3, el ganador es el proyecto “ATL-59 captador pluvial urbano”, desarrollado por un grupo emprendedor del Centro de Investigaciones de Diseño Industrial de la UNAM, conformado por Iván Aarón López Ramos, Carolina Ocampo Salgado, Luis Abraham Palomar Martínez, Fernanda López Ramos y Miguel García Pinales.

Se trata de un captador pluvial urbano de 40 litros que por su fácil instalación, lavado práctico y accesible, cómoda interacción con el usuario y una serie de elementos que lo complementan se convertirá en protagonista de la captación de agua pluvial en las ciudades.

En el caso de ATL-59 existe una superficie de recolección y redireccionamiento del agua que se debe colocar en los techos de los edificios, y cuya función es que guíe el líquido al módulo principal en el que se filtra, almacena y distribuye el agua, todo en un mismo lugar.

El equipo está diseñado para recolectar y almacenar agua no potable para uso doméstico, es decir, el agua recolectada se usará para limpieza del hogar, regar plantas y descargas del inodoro, entre otras.

Los equipos ganadores tendrán un año para continuar con sus desarrollos y pasarán a una segunda parte del Reto. g







Foto: Francisco Valencia

Convocada por la FENO

# En el bachillerato, jornada colectiva de reanimación cardiopulmonar

Se efectuó de forma simultánea en las preparatorias 1 y 5, y el CCH Oriente; participaron un total de 2 mil 233 personas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Sobre el centro de cada una de esas 60 cajas torácicas plastificadas hay un corazón acompasado, que a través de sus extremidades y múltiples falanges busca reanimar a quien lo requiere. Se trata de la *Segunda Jornada Manos que Salvan*, una práctica colectiva de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) ahora dirigida a la comunidad estudiantil de bachillerato de la UNAM. Fue convocada por la Facultad de Enfermería y Obstetricia (FENO), en colaboración con otras entidades.

En el marco del Mes de la RCP, es más que una simulación médica o técnica. Cada uno de los dos mil 233 alumnos y profesores que intervinieron, durante 210 minutos –divididos en grupos y simultáneamente en las preparatorias 1 y 5, y en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Oriente–, ha sido sensibilizado y

capacitado en lo más básico ante una emergencia cardiaca.

Es la duela del gimnasio de la Prepa 5. Ahí descansan los tórax de hule con dimensión humana para la práctica de la RCP. Los indicadores médicos profesionales tienen sólo unos segundos para emitir las instrucciones correspondientes. Se trata de ajustar 120 compresiones por minuto, bajo un (hipotético e involuntario) compás musical de 4/4, ritmo de la mayoría de la música popular.

Se escucha en los altavoces “Another bites in the dust” (1980), del grupo británico Queen. Sólo es un fragmento y continúa un tema más: “Stayin’ alive” (1977), de los Bee Gees. Los estudiantes hacen simetría con la sonoridad, con canciones que se crearon, quizá, antes de que nacieran sus padres.

Ahí están, en postura sobre las rodillas para basar la muñeca derecha o izquierda y empujar con la

otra palma de la mano, con brazos rectos. Sólo son dos minutos, pero servirán para toda la vida.

“Estuvo bien, nos va a servir, ojalá nunca tengamos que ocuparla. No sabía antes como se realizaba, cómo era el método correcto, pero ya lo tengo”, comentó Carolina de la Guardia, de quinto año.

## Compresión y frecuencia

“No se requiere tecnología o estar en un hospital, se puede dar e iniciar la reanimación sólo con las manos si se sabe cómo hacerlo. Ensayamos 120 compresiones por minuto, a un buen ritmo. Esto simplemente puede salvarle la vida a alguien”, aseguró Rosa Amarilis Zárate Grajales, directora de la FENO.

Prácticamente lo que se muestra a estos jóvenes, terció Claudia Leija Hernández, jefa de la División de Educación Continua y Extensión Universitaria de la FENO, es la técnica de la compresión y la frecuencia, ayudada (llevada) al ritmo de la música. Esto se orienta a que se vayan dando las compresiones de tal manera que alcancen las 120 en 60 segundos, y con eso pueda mantenerse la circulación cardiaca, en lo que llegan los servicios especializados.

Asimismo, durante esta segunda jornada se expuso a los estudiantes la importancia de actuar con inmediatez y sin temor, ya que la rápida intervención puede duplicar o incluso triplicar las posibilidades de supervivencia de una persona que sufre un paro cardiaco.

Sobre esto, Zárate Grajales comentó: “La obesidad, la hipertensión arterial y la diabetes son causas de problemas cardiacos. Es muy frecuente que en cualquier sitio pueda presentarse este tipo de urgencia”.

La FENO es una entidad académica certificada por la American Heart, y en esta participación se unieron el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, la Asociación de Enfermeras Cardiológicas, así como el Hospital ABC y el Colegio Mexicano de Licenciados en Enfermería.

Estuvieron presentes en sus respectivos planteles los directores Ayayacatl Guzmán Roque, de Prepa 1; Jaime Cortés Vite, de Prepa 5; y María Patricia García Pavón, del CCH Oriente. *g*

Se trata de un mecanismo de la Universidad que institucionaliza la política de no discriminación y no violencia: Norma Blazquez Graf, titular de la CIGU

# Instalan Comisión Interna para la Igualdad de Género en Ciencias Forenses

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

**E**n la Escuela Nacional de Ciencias Forenses (ENaCiF) se instaló la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG), para impulsar la implementación de la política institucional en la materia de la Universidad y prevenir cualquier tipo de discriminación y violencia por razones de género, a través de acciones sistemáticas y profundas diseñadas con la participación de las autoridades y de la comunidad.

En la ceremonia, Norma Blazquez Graf, titular de la Coordinación para la Igualdad de Género en la Universidad (CIGU), señaló que la UNAM, como parte de las instituciones educativas públicas, debe impulsar la posibilidad de que la noción de igualdad sustantiva se convierta en un garante para que todas las personas que conforman la comunidad “logremos tener las mismas oportunidades, posibilidades y opciones”.

La igualdad es una aspiración en el mundo, en el país y en esta casa de estudios, y “esperamos que muy pronto se logre con el esfuerzo de quienes la impulsamos”, detalló la coordinadora.

Al respecto, como parte de las acciones se busca contar con comisiones internas de igualdad de género, una de las políticas institucionales establecidas a partir del movimiento activista de las jóvenes, en 2019. “La Universidad se ha ido transformando y en respuesta a todas estas demandas se creó la CIGU”, recordó.

Hoy, refirió, la cantidad de esas comisiones ya es casi igual al número de instancias que tiene la UNAM, y en los lugares donde no había, como en la ENaCiF, “celebramos la instalación de una”.

Las comisiones internas son muy importantes, detalló, porque son un mecanismo de la Universidad para institucionalizar la política de igualdad, no discriminación y no violencia. “Es importante señalar la responsabilidad que asumimos al incorporar estas políticas de igualdad como parte de nuestra vida cotidiana”.

Blazquez Graf destacó que incluir el análisis de género en la investigación dentro de la Universidad permite abrir la gama de espacios de conocimiento. Si no lo hacemos “nos vamos a quedar atrás”;



Foto: Diana Maldonado.

desde los años 90, en muchos países esto ya es consigna para impulsar y financiar proyectos. Esta casa de estudios debe ser un referente para otras instituciones del país y de la región.

Otro gran pilar es la docencia; generar materias que incluyan los temas de género, igualdad, no discriminación y no violencia es necesario y se deben añadir en los planes y programas de estudio nuevos, refirió.

La CInIG es un espacio para emprender acciones que acompañen a la dirección, a las personas orientadoras comunitarias y otros mecanismos para tejer redes internas y “fortalecernos todos los días, escuchar lo que la comunidad necesita, quiere y le preocupa, y lo que las autoridades pueden gestionar”, finalizó Blazquez Graf.

Zoraida García Castillo, directora de la ENaCiF, expuso que el fin institucional de las comisiones es hacer que toda la Universidad tenga políticas de igualdad, no sólo en la vida cotidiana, sino también en la académica. “Es, sobre todo, un punto de encuentro, de participación de nuestra comunidad”, ya que hay representantes del profesorado, de la administración y del alumnado que aportarán ideas.

Es responsabilidad de la comunidad, afirmó, hacer lo necesario para que el ambiente de igualdad, tolerancia y respeto que caracteriza a esa Escuela se refleje en la sociedad, en la familia y en la convivencia actual y futura.

Además hay otra misión: las ciencias forenses se deben aplicar con perspec-

tiva de género, y en ello tratamos de ocuparnos todos los días. Anunció que una nueva versión del plan de estudios de la licenciatura se presentará próximamente, con una carga importante de reformas en materia de perspectiva de género.

También recordó que el 15 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y hay otras fechas de esa naturaleza, “pero esta lucha no tiene calendario, hay que estar en ella todo el tiempo”.

Para integrar la CInIG “nos acercamos a la CIGU, donde Sandra Barranco García, directora de Transversalización de Políticas Universitarias, nos asesoró de forma muy cercana”. Trabajó mucho con Karla Ivonne Vázquez Barrera, quien presidirá la Comisión de la Escuela y ha estado al frente de los temas de género e inclusión desde que se creó la licenciatura, detalló la directora.

De ese modo, la Comisión estará conformada por Karla Vázquez, representante de la dirección de la Escuela; Vladimir Christov Ferraez Zapata, representante del alumnado en el Consejo Técnico; y Alexa Villavicencio Queijeiro, representante del profesorado en el mismo órgano colegiado; junto con los alumnos Mariana Castillo Hernández y Ximena Damián Maldonado (también conocida como Jeón); y Jesica Marlene Cortés Espitia y Lizardo González Hernández, representantes correspondientes del sector académico y administrativo. [g](#)

Incertidumbre sobre quién ganará los comicios presidenciales

# México debe estar preparado ante cualquier resultado en Estados Unidos: académicos

Laura Lucía Romero Mireles

La elección presidencial en Estados Unidos se encuentra tan cerrada que en estos momentos es difícil adjudicar el triunfo a uno u otro candidato, señalaron académicos del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM.

En la conferencia de prensa a distancia “Elecciones en EUA: la recta final”, Roberto Zepeda Martínez señaló que, actualmente, las tendencias no permiten dar un ganador claro, sino que hay un empate técnico, considerando a las principales encuestadoras.

La política estadounidense es muy compleja y la carrera presidencial aún no se decide. “La moneda está en el aire, pero hay que estar preparados para un eventual triunfo del candidato republicano, Donald Trump”, que en días recientes ha tenido una ventaja en las encuestas.

El triunfo de la demócrata Kamala Harris, aclaró, no significa que sea lo mejor para México, entre otros aspectos, en el ámbito comercial, ya que en su momento, como senadora, votó en contra del Tratado

A unos días de que se defina a la persona que ocupará la Casa Blanca, Roberto Zepeda Martínez, Estefanía Cruz Lera y Juan Carlos Barrón Pastor, del Centro de Investigaciones sobre América del Norte, analizaron los probables escenarios para nuestro país

México-Estados Unidos-Canadá (T-MEC). También hay que recordar los desencuentros en el ámbito de seguridad que ha habido con la administración estadounidense, de la cual la aspirante forma parte, y políticas migratorias de ambos partidos que, en la realidad, son muy restrictivas y se han endurecido en los últimos años.

Estefanía Cruz Lera recomendó guardar la calma; a lo largo de la jornada electoral del próximo martes los resultados preliminares se moverán constantemente, por lo que habrá que esperar a que los conteos finales se oficialicen.

Mientras tanto, como mexicanos nos toca mantener una política exterior congruente, apelar a nuestros principios y trabajar sobre los grandes temas de la relación bilateral de forma cooperativa. Entre ambas naciones hay una asociación inevitable, con beneficios y perjuicios mutuos, y lo que suceda en las urnas del vecino país del norte nos afectará. Pero ante cualquier escenario se necesita una estrategia y trabajo, señaló.

## Polarización

En tanto, Juan Carlos Barrón Pastor, secretario académico del CISAN, afirmó que se ha visto una carrera presidencial polarizante, y ahora viene un periodo, en el corto plazo, en el cual se requerirá la diplomacia, no sólo para el momento en que se anuncie quién ocupará la Casa Blanca, sino también de aquí al 20 de enero, cuando se lleve a cabo la juramentación presidencial.

Zepeda añadió que desde el 2000 a la fecha, 38 estados han votado por el mismo partido; y hay siete, entre ellos, Pensilvania, Michigan y Wisconsin, que son clave, porque se podrían pintar de rojo (a favor del partido republicano) o azul (con votos para el partido demócrata); aunque al parecer hay una ligera ventaja para Trump.



## DEL ODIOS AL AMOR... Y LOS ABOGADOS SE ALISTAN

Detalló que la economía es muy importante para el electorado. Durante el periodo de Joe Biden, aunque creció, la tasa de inflación fue del 20 % en promedio, en comparación con el 9 % de la administración de Trump. Es decir, hubo una pérdida del poder adquisitivo de la clase trabajadora en los últimos años, y eso podría definir las preferencias electorales, entre otros temas.

Nuestro país, detalló Roberto Zepeda, tendría que prepararse para la renegociación del T-MEC el próximo año, en especial ante la amenaza del magnate de imponer aranceles a las exportaciones mexicanas. Es conocida por todos la gran dependencia que tiene México de Estados Unidos: casi el 50 % de nuestras importaciones provienen del vecino país del norte, y es el principal inversor (se habla de al menos 10 millones de empleos directos e indirectos), por ejemplo.

“Ahora vemos a un Donald Trump con amenazas más contundentes”. En caso de ganar habrá que esperar a ver cuáles serán sus políticas, pero se advierte mayor presión en ese tema y otros, como migración (con el anuncio de deportaciones masivas) y seguridad (se habla de intervenciones que constituyen un riesgo para la soberanía de nuestro país), agregó el universitario.

### Indecisos

Estefanía Cruz explicó que la tasa actual de voto anticipado, más baja incluso que en las elecciones de hace ocho años, denota que los electores aún están indecisos y que hasta el momento de ir a las urnas van a definir su sufragio. Además, el voto de las minorías ha dejado de ser “de bloque”; en los latinos, por ejemplo, la preferencia por Kamala Harris está siete puntos porcentuales por debajo de la de Biden, y en el caso de los afroamericanos es del 18 %. “Lo que sí la favorece es el voto de las mujeres”.

La especialista coincidió en señalar que el gobierno de México debe estar preparado para cualquier ganador y trabajar como socios, ser propositivos, “ser nosotros los que llevemos la batuta de la relación bilateral”. Ambos candidatos son “muy duros” con México: Trump, con su retórica racista y antiinmigrante, y Harris, porque dice que el nuestro es un país corrupto que ha permitido que los cárteles de las drogas se expandan, junto con la violencia. “Ninguno es abiertamente amigable”, por lo que habrá que enfrentar los retos de la relación, incluso en contextos adversos como los que podrían venir.

Calificó como “un alivio” que las dos secretarías del gobierno mexicano más relacionadas con Estados Unidos, la de Relaciones Exteriores y la de Economía, tienen al frente, respectivamente, a Juan

Para Donald Trump, candidato del Partido Republicano a la presidencia de Estados Unidos, durante el mitin en el que participó el pasado 27 de octubre en el Madison Square Garden fue posible percibir “el amor en esa habitación. Era impresionante”, además de que se trató de “una fiesta de amor, una fiesta de amor absoluta. Y fue un honor para mí participar”.

Sin embargo, buena parte de los votantes estadounidenses, en especial aquéllos provenientes de Puerto Rico, no recuerda el episodio de la misma manera. La noche se inició con el comediante Tony Hinchcliffe, quien buscó hacer reír a la audiencia comentando: “No sé si ustedes lo saben, pero ahora mismo hay literalmente una isla flotante de basura en medio del océano. Creo que se llama Puerto Rico”. Su set incluyó, además, burlas a la comunidad latina, afroamericana y judía.

El comentario respecto a la isla caribeña provocó que activistas y figuras de la música puertorriqueña se pronunciaron al respecto, incluyendo a Bad Bunny, Ricky Martin y Jennifer López, entre otros, quienes volcaron su apoyo a Kamala Harris, candidata del Partido Demócrata.

La noche no terminó ahí. David Rem, amigo de la infancia de Trump, llamó a Harris el “anticristo” y el “diablo”; y el

empresario Grant Cardone aseguró a la congregación que la vicepresidenta “y los proxenetas que la controlan destruirán nuestro país”.

Después del enojo provocado por el rally del Madison Square Garden, la campaña del republicano negó que ésa sea la visión de Trump sobre Puerto Rico y él mismo aseguró un par de días después a Fox News que no conocía a Hinchcliffe, y aunque “probablemente no debió estar ahí”, sus dichos “no me imagino que sean gran cosa”.

### Posibles demandas

Una y otra vez a lo largo de su campaña, Donald Trump ha dejado claro que aceptará los resultados de la elección sólo si resulta ganador, pero los desafíos legales a la votación no esperarán a que ésta termine. De acuerdo con información recabada por la cadena CNN, durante este ciclo los republicanos han registrado 130 demandas que, afirman, buscan garantizar que haya transparencia y que el voto ilegal no se presente. Por su parte, los demócratas apuntan que las acciones del partido contrario no tienen como objetivo garantizar los resultados, sino generar dudas y desconfianza, por lo que también alistan su propio grupo de abogados que intentará echar abajo las demandas republicanas.

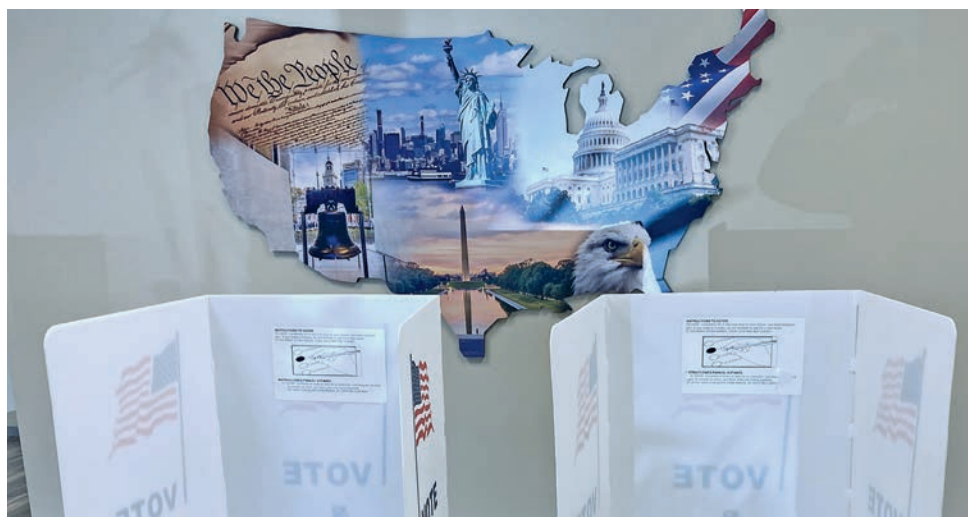


Foto: Reuters.

Ramón de la Fuente, quien formó parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante la administración de Trump, y a Marcelo Ebrard, quien fungió como canciller también en ese periodo.

Ambos conocen a detalle al magnate y al mismo tiempo han trabajado con la administración de Biden, por lo que mantendrán los canales de comunicación abiertos. Y en ningún caso habrá una relación personal con la presidencia mexicana, sino a través de las agencias y las secretarías. “Hay la posibilidad de que la relación fluya de

manera adecuada”, consideró Cruz Lera.

Juan Carlos Barrón añadió que la campaña de Harris ha sufrido en las últimas semanas debido a las dificultades para posicionar su discurso en materia de justicia social. Se ha centrado en las últimas semanas en decir que sería una muy mala idea no ir a votar, mientras que el expresidente Barack Obama ha llamado a la población activista para que se manifieste a favor de la demócrata; no obstante, no han logrado que eso se refleje en las encuestas, finalizó. g

Tema del XXXIII Seminario de Economía Urbana y Regional

# Evalúan la política socioeconómica y territorial del sexenio 2018-2024

Se trata de asuntos que resultan centrales y prioritarios para la agenda nacional, aseguró Lorena Rodríguez León, directora de la FE

En coincidencia con las necesidades nacionales de reflexión, el XXXIII Seminario de Economía Urbana y Regional (SEUR) del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc) de la UNAM efectúa –desde el 29 de octubre y hasta hoy– el análisis de dichas políticas del sexenio anterior y el planteamiento de las perspectivas del que ha iniciado, según lo expuso Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de esta casa de estudios.

Al poner en marcha la edición 2024 del SEUR, “Evaluación de la política socioeconómica y territorial del sexenio 2018-2024 y perspectivas”, López Leyva indicó que por medio de ocho conversatorios y 22 conferencias se busca comprender los fenómenos y procesos sociales que motivaron una parte de las políticas públicas del sexenio que recién ha finalizado.

## Impactos

En el Auditorio Mtro. Ricardo Torres Gaitán del IIEc, ante Armando Sánchez Vargas y Carlos Bustamante Lemus, director de dicho Instituto y coordinador del SEUR, respectivamente, Lorena Rodríguez León, directora de la Facultad de Economía (FE), señaló que se trata de temas que para la agenda nacional son centrales y prioritarios.

“Nos permite ver cuáles siguen siendo esos grandes desafíos



nacionales que debemos enfrentar y, además, pensar cuáles son los retos que tenemos para los próximos años”, destacó.

María Teresa Sánchez Salazar, directora del Instituto de Geografía, aseguró que la economía no se puede analizar sin la geografía. “Todas las políticas públicas tienen un impacto en el territorio, tanto en lo social como en lo económico.

Agregó que es muy difícil identificar esos cambios en un periodo tan corto después de que se ha aplicado un modelo neoliberal desde finales de los años 80 del siglo pasado.

“*Nuestro país requiere insistir en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. México tiene aproximadamente, en cuanto a normatividad y aplicación, únicamente entre el 15 y 25 % de cumplimiento a sólo cuatro años de la meta*”

**Javier Delgado Campos** | Director del PUEC

Y abundó: “son muchos sexenios con el ejercicio continuo de un modelo que en los últimos seis años se ha querido revertir o detener, particularmente en procesos que tienen que ver con lo social y económico, y que han empezado por modificaciones en las legislaciones”.

## Signo político distinto

En su intervención, Javier Delgado Campos, titular del Programa Universitario sobre la Ciudad (PUEC), consideró que tanto la anterior como la actual administración siguen siendo un gobierno de signo político distinto a sus predecesores; no obstante, “es muy difícil que en seis años haya efectos territoriales de procesos económicos, sociales o de cualquier tipo”.

Enfatizó que “nuestro país requiere insistir en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. México tiene aproximadamente, en cuanto a normatividad y aplicación, únicamente entre el 15 y 25 % de cumplimiento a sólo cuatro años de la meta”. *J*

La obra nace con la firme convicción de tender puentes con los tomadores de decisiones: Gabriela de la Cruz, directora del IISUE

**E**l libro *La educación en el sexenio 2018-2024. Miradas desde la investigación educativa* “nace con la firme convicción de aportar al sistema educativo nacional desde el campo de la investigación y tender puentes con los tomadores de decisiones” afirmó Gabriela de la Cruz, directora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE).

Además, subrayó que en esta obra de naturaleza colectiva –que refrenda el compromiso de la Universidad Nacional con la educación de nuestro país– se reúnen las voces de 27 investigadoras e investigadores del IISUE.

Durante la presentación del libro, editado por el Instituto, participaron Ángel Díaz Barriga, investigador emérito del IISUE; Guadalupe Olivier Téllez, secretaria académica de la Universidad Pedagógica Nacional, y Luciano Concheiro Bórquez, titular de la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

Para Ángel Díaz Barriga, la publicación no pretende partir de las polarizaciones “pues así como hay acciones que es necesario resaltar como avance para el sector educativo, también quedan pendientes o contradicciones”. Es una perspectiva analítica en la que no todo es blanco o negro, mencionó el también autor de la obra.

### Pertinencia

En su participación, Guadalupe Olivier resaltó la pertinencia de la publicación en este momento, ya que “no sólo es importante para la toma de decisiones y de las autoridades, sino también para la reflexión de investigadores, docentes, estudiantes y público en general”, al abordar temas que nos competen a todas y todos.

Agregó que “lo educativo es inherentemente político y, por ende, polémico, pues interpela a toda la ciudadanía”. En este sentido, consideró que uno de los aspectos clave que se plantean en el texto es el “análisis político de la política educativa del sexenio lopezobradorista: logros, estancamientos o retrocesos, que se contrastan con los 10 compromisos de Guelatao de mayo de 2018”. Asuntos para debatir son el financiamiento y la complejidad del sistema mismo.



• Luciano Concheiro, Gabriela de la Cruz, Guadalupe Olivier y Ángel Díaz.

Foto: cortesía IISUE.

Presentan libro sobre el tema

# Hay avances pero también pendientes en el sector educativo



Luciano Concheiro, por su parte, confrontó la obra con su propia experiencia como subsecretario de Educación Superior en el sexenio 2018-2024 y las tensiones que enfrentó la propia Secretaría de Educación Pública. Si bien destacó la relevancia del texto para la educación, señaló que esa obra poco recoge sobre el tema de los sindicatos, actores esenciales en la política educativa; las “confrontaciones al

interior del propio gobierno, con fuertes manifestaciones de resistencia al cambio o en torno a las contradicciones con las fuerzas políticas del país”. “Es ahí –preciso–, en el matiz, donde la política actúa” e influye en el presupuesto, la evaluación y la ejecución de toda la política educativa.

Pero, más allá de los posicionamientos políticos, esta obra no se dedica a los temas que quizá atrajeron a los medios de comunicación, más bien está integrada por diferentes temáticas que, al mismo tiempo, constituyen una unidad, la cual para Díaz Barriga surge de la “pluralidad de posicionamientos conceptuales que tenemos los investigadores como punto de partida para analizar los fenómenos educativos”.

Por eso, como sostuvo Gabriela de la Cruz, “la pluralidad entretejió la discusión. Pusimos de relieve nuestros marcos de referencia y herramientas metodológicas para analizar la diversidad de cambios y tensiones que implicó el sexenio y puesta en marcha de un proyecto educativo”, partiendo de un principio clave: “develar quiénes somos y nuestra labor como investigadoras e investigadores”.

Se puede acceder al libro en <https://www.iisue.unam.mx/publicaciones/libros/la-educacion-en-el-sexenio-2018-2024>

CECILIA ORTEGA / DIFUSIÓN IISUE

El espacio, horizonte de oportunidades para los seres humanos

# Permiten servicios satelitales extender beneficios a la sociedad

DIANA SAAVEDRA

La Universidad está atenta a los estudios, avances y retos en materia espacial, no sólo por su investigación, sino porque gracias a las comunicaciones satelitales cumple mejor con su labor de extender lo más ampliamente posible los beneficios de la cultura a la sociedad mexicana, destacó Iván Trujillo Bolio, director general de TV UNAM.

Durante la inauguración del Foro Internacional sobre el Espacio y Comunicación vía Satélite, el cineasta recordó que no sólo porque desde hace décadas ha echado mano de la tecnología satelital, sino porque hace cinco años la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes le asignó a la Universidad un segmento satelital de la Reserva del Estado, la televisora universitaria ha podido ampliar exponencialmente su cobertura y brindar una mejor calidad de transmisión en el territorio nacional.

En la ceremonia, realizada en el Palacio de Minería, Salvador Landeros Ayala, director general de la Agencia Espacial Mexicana, agregó que este encuentro promueve un diálogo sobre los diferen-

Ningún país cuenta con toda la conectividad necesaria, y en cada nación se requieren más oportunidades para las comunidades alejadas

tes temas de las aplicaciones espaciales. Ningún país tiene toda la conectividad necesaria, y en cada nación se requieren más oportunidades para las comunidades alejadas, algo que ofrecen bien las comunicaciones satelitales.

El funcionario reflexionó: “En la producción de satélites estamos preparados y es posible que en México los construyamos. Ya tenemos experiencia en la fabricación de nanosatélites; se han lanzado varios mexicanos –el primero a la Estación Espacial Internacional– con las normas oficiales e internacionales. Podemos construir nuestros propios equipos y debemos fortalecer esta posibilidad porque otros países como el nuestro ya lo hacen”.

Javier Juárez Mojica, comisionado presidente en suplencia del Instituto Federal

de Telecomunicaciones (IFT), mencionó que desde que el ser humano adquirió consciencia se sintió cautivado y atrapado por el espacio y sus fenómenos. Hoy en día el espacio es visto no sólo como una frontera científica y tecnológica, sino también como un horizonte de oportunidades para la humanidad.

Juárez Mojica precisó: “Este Foro Internacional sobre el Espacio y Comunicación vía Satélite (que se realizó los días 29 y 30 de octubre) reúne a investigadores, académicos y especialistas, en diferentes ramas de la ciencia y la tecnología, interesados en la exploración y aprovechamiento del espacio para analizar las oportunidades que el desarrollo y la innovación espacial y las redes satelitales representan para el crecimiento de las telecomunicaciones, la radiodifusión y, particularmente, el bienestar económico y social de la población”.

## De los principales desafíos

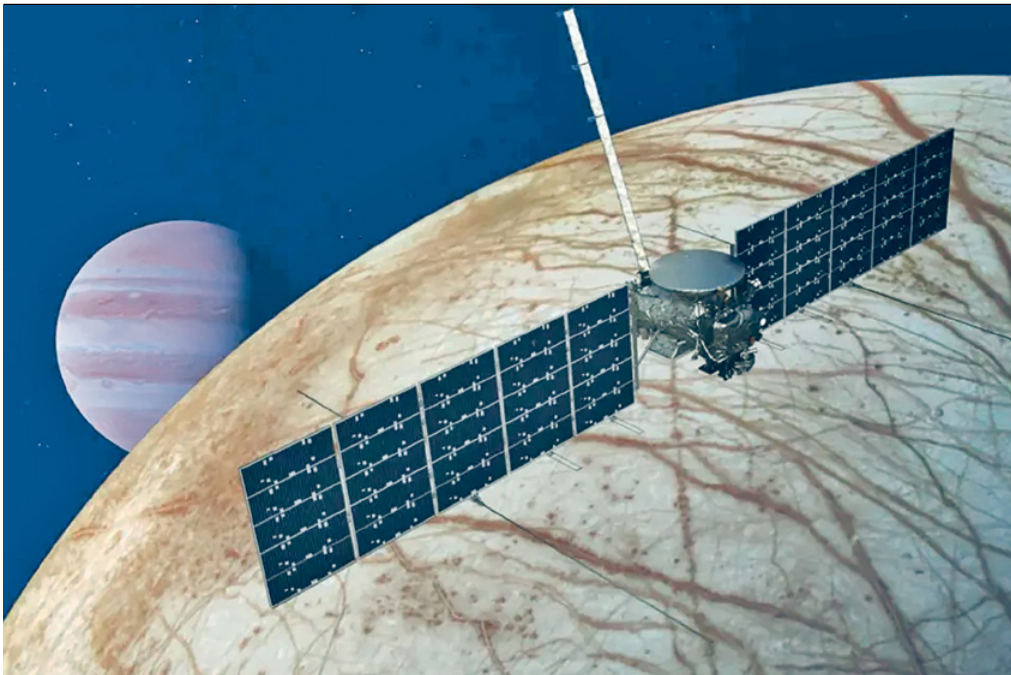
Rebeca Escobar Briones, titular del Centro de Estudios del IFT, señaló que las comunicaciones satelitales se han posicionado en el país como un elemento fundamental en la provisión de telecomunicaciones y radiocomunicación, y para garantizar el acceso de todos los mexicanos –incluyendo internet–, uno de los principales retos es la compleja orografía del país que dificulta y encarece el despliegue de infraestructuras.

La maestra en Política Pública recalcó que en México la industria satelital ha tomado un nuevo impulso ya sea por medio del uso de satélites no estacionarios e iniciativas comerciales como la provisión de acceso a internet, y el papel del IFT ha sido esencial para hacer uso de estos servicios.

En la ceremonia realizada ante estudiantes, académicos, especialistas e investigadores relacionados con la industria aeroespacial, también estuvieron Alberto Lepe Zúñiga, presidente de la Comisión de Ingeniería Industrial de la Academia de Ingeniería; y Mario Maniewicz, director de la Oficina de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. [g](#)



Foto: NASA/JPL-Caltech.



- Representación artística de la nave interplanetaria, la más grande que ha creado la agencia espacial estadounidense.

Fue lanzada con éxito por la NASA, el 14 de octubre

# La misión Europa Clipper explorará el potencial de habitabilidad en una luna galileana de Júpiter

También analizará la geología y composición química que tiene; el objetivo es saber si alberga un océano debajo de su superficie

**PERLA CHÁVEZ**

La Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA, por sus siglas en inglés) de Estados Unidos lanzó exitosamente, el pasado 14 de octubre, la misión Europa Clipper, la nave interplanetaria destacada por ser la más grande que ha creado la agencia espacial y cuyo objetivo principal es llegar y explorar Europa, una de las cuatro lunas galileanas, las más grandes de Júpiter.

Lanzada a bordo del cohete Falcon Heavy de SpaceX, Europa Clipper despegó desde el Centro

Espacial Kennedy de la NASA, en Florida, para conocer el potencial de habitabilidad de la luna, además de su geología y composición química.

Europa Clipper es de gran relevancia ya que, de acuerdo con la agencia espacial estadounidense, intentará resolver una de las interrogantes fundamentales en el campo de la ciencia: ¿existe vida en otro lugar de nuestro sistema solar?

“La misión de Europa Clipper es saber si las condiciones de Europa son adecuadas para que haya los elementos o moléculas precursores de la vida microscópica similar a la de la Tierra”, asegura René Alberto Ortega Minakata, académico del Área de Divulgación y Comunicación de la Ciencia del Instituto de Radioastronomía y Astrofísica de la UNAM, campus Morelia.

Entonces, el objetivo es saber si Europa alberga un océano debajo de su superficie posiblemente con

más agua que todos los de la Tierra combinados; posteriormente conocer la composición química de ese líquido para saber si pudiera haber dichos microorganismos y, por último, buscar una fuente de calor, que se estima existe debido a las fuerzas de marea.

“Estas lunas –de las cuales en total conocemos 95, pero las más grandes son las cuatro galileanas– están proporcionalmente cerca de Júpiter, que es muy masivo; en consecuencia hacen una acción similar a pulsaciones conforme dan la vuelta al planeta. Dicho movimiento produce fricción, lo cual es lo que se estima que genera el calor interno de estas lunas. En conclusión, éstos son los tres factores a buscar”, precisa el docente.

## ¿Por qué estudiarla?

De acuerdo con René Ortega, a finales de la década de 1990 la sonda Galileo estudió el sistema de lunas de Júpiter, y fue la primera que encontró evidencia de que podría haber un océano de agua líquida debajo de la superficie de hielo de Europa.

En tanto, la misión Europa Clipper surgió luego de que “el telescopio Hubble logró observar una especie de géiseres que salen de la superficie de dicha luna, lo que aporta una evidencia de que sí podría haber agua líquida”, agregó.

“La misión es analizar la composición química de la superficie de Europa, partiendo de la hipótesis de que las plumas o géiseres traen material desde un posible océano subsuperficial, debajo de Europa, y al estudiar este material que cae sobre la superficie de la luna, se podrá conocer su composición”.

El astrónomo menciona que si en un futuro se confirmara la existencia de vida microscópica, significa que ésta surge de manera espontánea con relativa facilidad, porque se dio en dos lugares en el Sistema Solar, y eso es una parte fundamental de la respuesta de si hay vida o qué tan común es la vida en el universo.

La nave espacial recorrerá 2.900 millones de kilómetros durante cinco años y medio para alcanzar a Júpiter en abril de 2030, y una vez que llegue realizará alrededor de 50 sobrevuelos cercanos a Europa para iniciar su exploración. *g*



Hay que crear estructuras sólidas para atender el tema: Ana Carolina Sepúlveda

# En las mujeres recae el 80% de los cuidados familiares

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**E**n el ámbito de la salud, los cuidados son fundamentales, ya sean remunerados o no. Se refieren a todas las actividades necesarias para la vida diaria, considerando el bienestar físico y emocional de las personas, afirmó Ana Carolina Sepúlveda Vildósola, directora de la Facultad de Medicina (FM) de la UNAM.

Al inaugurar el foro “Los cuidados y la salud”, organizado por la FM en el contexto del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, celebrado el 29 de octubre y proclamado en 2023 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señaló que el objetivo del evento es visibilizar la importancia de los cuidados para la vida y el desarrollo humano.

En el Auditorio Ramón de la Fuente de la FM, la funcionaria resaltó la importancia de este tema como parte del derecho a la salud y la igualdad. Invitó a crear estructuras sólidas de cuidados, que sean resilientes y tengan una perspectiva de derechos humanos. “Este llamado incluye a las instituciones universitarias”.

Destacó que todas las personas en algún momento de la vida necesitamos cuidados, dependiendo de la edad, las enfermedades y las circunstancias. “El cuidado acompaña el ciclo de vida de las personas, desde la infancia hasta la vejez, y es un factor importante en la vida personal”.

Subrayó que, en nuestra región, la labor de cuidados recae principalmente en las mujeres, quienes suman más del 80 % de las responsables de cuidados.

## ¿Tarea de todos?

En México, en promedio siete de cada 10 mujeres realizan los cuidados de manera general; nueve de cada 10 cuidan a infantes y seis de cada 10 a una persona con discapacidad.

“Lo anterior genera una brecha hacia las mujeres y cierra las oportunidades para su formación profesional, o alcanzar un cargo más alto en el trabajo y reduce los ingresos”, comentó Gabriela Borrayo Sánchez, secretaria general de la FM.

Agregó que “los cuidados son tarea de todos, es un acto de solidaridad, de amor que nos enriquece como personas



y nos permite el bienestar y el progreso de las sociedades, de los países y de la humanidad”, apuntó.

En algún momento necesitaremos cuidados. Esa es la premisa que hoy tenemos aquí, que queremos sembrar en este foro y participar de una cultura del cuidado, que es urgente, agregó.

Rubén Hernández Duarte, director de Políticas de Igualdad y No Discriminación de la Coordinación de Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, consideró que es una maravillosa iniciativa poner en el centro la reflexión sobre el papel que tienen los cuidados en la salud, el bienestar y el planeta.

“En el mundo hay un proyecto colectivo sobre los cuidados, imaginándolos como un concepto ineludible para conservar la vida humana”.

Celebró que actualmente la Corte Interamericana de Derechos Humanos debate si los cuidados son un derecho humano. “Creo que difícilmente no lo aprobarán, pues son necesarios para preservar la dignidad humana”.

Dijo que en esta transición la formación de agendas de cuidados debe incluirse “en la organización social y comunitaria de ayuda colectiva; que las sociedades y los grupos colectivos pongan en el centro de la discusión los cuidados”.

Se pronunció por profesionalizar los cuidados, con personas preparadas, diligentes y que conjunten información de salud con el respeto a los derechos humanos. “Hay que cuidar también a las personas cuidadoras”.

## Envejecimiento saludable

Brenda Emilia Chino Hernández, directora del Centro de Atención Social a la Salud de las y los Adultos Mayores del Instituto Mexicano del Seguro Social, remarcó los cuatro puntos de la década del envejecimiento saludable: la no discriminación hacia las personas mayores, ciudades amigables para este grupo poblacional (con rampas para sillas de ruedas y elevadores para quienes tienen dificultades para caminar), atención centrada en la persona (conocer a qué se dedicó y cuáles son sus intereses) y los cuidados a largo plazo.

Añadió que las personas mayores necesitan a un cuidador y éste requiere una formación y un sueldo. Y cuestionó que en México no tengamos un Sistema Nacional de Cuidados, que ya existe en varios países de América Latina.

Norma Angélica San José Rodríguez, del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, expresó que el tema de los cuidados es de gran relevancia, tanto que en agosto pasado la ONU hizo un llamado a celebrar este día.

Resaltó la importancia de las universidades como formadoras de profesionales en salud para contar con personal remunerado y correctamente preparado.

Mencionó que corresponde al ámbito de la salud hablar y discutir de los cuidados y de cómo vulnera los derechos humanos y la equidad de género. Es necesario sensibilizar y capacitar al personal de salud que vigila a las personas que requieren cuidados.

En el presidium también estuvo José Benjamín Guerrero López, jefe del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la FM. *g*



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

**M**adrid, España.- Con el objetivo de fortalecer la relación académica entre la UNAM y universidades e instituciones científicas españolas, se llevó a cabo Sin fronteras: II Encuentro de científicos mexicanos y españoles.

Dicho evento fue organizado por la sede de la UNAM en España (Centro de Estudios Mexicanos), la Coordinación de Humanidades, así como la Coordinación para la Investigación Científica. También contó con la colaboración del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España (CSIC) y las instituciones sede del encuentro.

Del 15 al 17 de octubre, más de 30 investigadoras e investigadores de primer nivel se dieron cita en Madrid para participar en una serie de diálogos que se desarrollaron en la Fundación Ramón Areces, el Instituto Ortega-Marañón y en el Instituto Cervantes. A lo largo de estas tres jornadas, las y los especialistas de la UNAM abordaron con sus contrapartes españolas los proyectos que desarrollan en conjunto, en campos tan variados como física, medicina, neurobiología, música, bioquímica sociocibernética, bibliotecología, genómica o fotónica.

Durante la inauguración, Raimundo Pérez-Hernández y Torra, director de Fundación Ramón Areces, reconoció el alto nivel que ha alcanzado México en materia de investigación y subrayó la importancia de las relaciones científicas bilaterales, evidenciadas por la actual presencia de más de 250 científicos españoles en México.

Además, aseguró que el encuentro representa “un paso importante hacia la intensificación de la relación científica entre México y España, así como con otras naciones de Latinoamérica que van reafirmando su protagonismo en este campo”.

Esta serie de reuniones dan continuidad a la iniciativa Sin fronteras de la UNAM-España, cuya primera edición se llevó a cabo en 2022, con intención de estrechar lazos entre las comunidades académicas de ambos países, y para visibilizar e incentivar la colaboración e investigación que se realiza desde la Universidad Nacional en colaboración con universidades y centros españoles.

Esta segunda edición amplió la convocatoria a áreas de humanidades y ciencias sociales, aumentando así el carácter multidisciplinario y la interacción de temáticas y disciplinas, sobre lo que el director de la sede de la UNAM en España, Jorge Volpi, comentó: “España ocupa un lugar central en la movilidad tanto estudiantil como académica de investigación para México, y



Foto: UNAM España.

## Encuentro en Madrid

# Fortalecen su relación académica la UNAM e instituciones científicas españolas

Investigadores de ciencias y humanidades de México y España se reunieron para abordar proyectos conjuntos, visibilizar y estimular la cooperación binacional, y consolidar redes de colaboración que trasciendan disciplinas y fronteras

la colaboración entre científicos de nuestro país y españoles es una de las más ricas entre las dos naciones. Esta vez, se presenta un escenario poco común, con el fin de propiciar encuentros creativos en los que áreas que pudieran parecer aisladas coincidan”.

Por parte de la UNAM, participaron en las 12 mesas de diálogo que conformaron el encuentro investigadoras e investigadores de los institutos de Física (Cecilia Noguez), Neurobiología (Teresa Morales), Fisiología Celular (Julio Morán Andrade), Investigaciones Económicas (Alejandro Méndez Rodríguez), Investigaciones Históricas (Evelia Trejo), Investigaciones Estéticas (Consuelo Carredano), Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información (Eder Ávila), así como de los centros de Investigaciones sobre América del Norte (Juan Carlos Barrón), Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (Mauricio Sánchez Menchero), de Física Aplicada y Tecnología Avanzada (Remy Ávila Foucat), de Ciencias Genómicas (Ayari Fuentes y Rafel Peña

Miller) y el Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (Javier Delgado). Por parte de España, de las universidades Autónoma de Madrid, Complutense de Madrid, de Zaragoza, de Barcelona, Autónoma de Barcelona, de Alcalá y Cantabria, así como del CSIC y del Instituto de Ciencias Fotónicas de Barcelona.

La celebración de estos encuentros en un contexto multidisciplinario amplía las redes e interconecta personas, así como los procesos, retos y resultados de una cooperación internacional que fomenta que el conocimiento fluya sin fronteras, en un contexto mundial como el actual, en el que el mutuo entendimiento, la colaboración constructiva y el pensamiento colectivo cobran una importancia mayúscula para enfrentar los retos que se les presentan a las sociedades actuales.

Las sesiones grabadas y el programa completo podrán ser consultadas en: [www.sinfronteras2024.com/g](http://www.sinfronteras2024.com/g)

DIANA SAAVEDRA

A pesar de que se está apostando por cambiar ideas rígidas, las normas y creencias tradicionales tienen una fuerte influencia en los adolescentes, lo que se suma a aspectos de familia, situaciones de violencia de pares, entre otras, comentó la académica de la Facultad de Psicología (FP), Claudia Ivette Jaen Cortés.

La coordinadora del Departamento de Comisiones Dictaminadoras de la FP precisó que cuando un individuo está expuesto a múltiples factores de riesgo, a un ambiente donde hay conflictos y tensiones, por ejemplo, tiene consecuencias negativas en su salud física y mental, por ende, afecta distintas aristas del desarrollo, incluyendo la salud sexual y reproductiva.

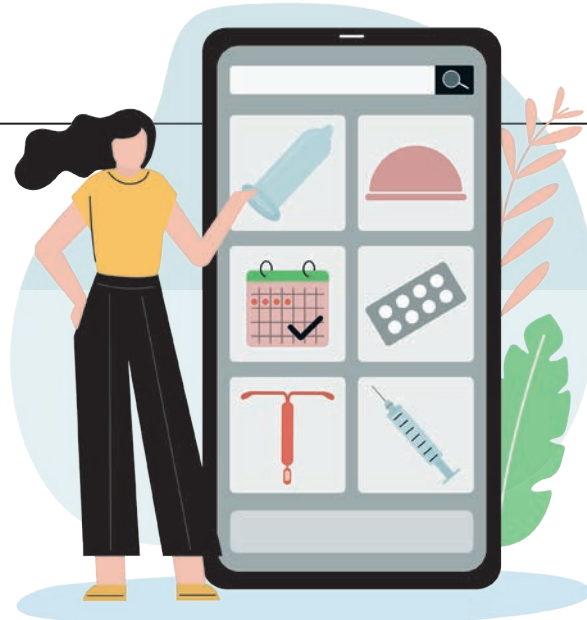
Jaen Cortés destacó: “Desde la perspectiva psicológica se tiene que apostar y empezar a crear intervenciones y líneas de investigación sólidas para que los adolescentes ejerzan su sexualidad de manera libre, para que vean al cuerpo como un objeto de placer y decidan con quién quieren compartir sus cuerpos, etcétera”.

La profesora del posgrado de la FP precisó que la educación sexual se refiere al completo bienestar físico, mental y social en lo que concierne al sistema reproductivo y sus funciones y no solamente la ausencia de enfermedad, lo que involucra una vida íntima segura y satisfactoria, con la capacidad de reproducción y la libertad de decidir sobre cuándo y cuántas veces debe realizarlo. Esto posibilita experiencias seguras, libres de coacción, discriminación y violencia.

### Cambios y nuevos riesgos

Durante la charla *Factores relacionados con la salud sexual y reproductiva en adolescentes*, que formó parte del ciclo *UNAMirada desde la psicología*, la académica destacó que durante la adolescencia se presentan cambios físicos, psicológicos y sociales, así como nuevos riesgos que ponen en conflicto sus derechos, sobre todo en el ámbito de la sexualidad, el matrimonio y la maternidad.

No obstante, se debe tener la capacidad de llevar una vida sexual satisfactoria sin riesgos de procrear, y la libertad de decidir hacerlo o



# Se debe apostar por una educación sexual en libertad

Enseñar a los jóvenes posibilita que tengan experiencias seguras, libres de coacción, discriminación y violencia: Claudia Ivette Jaen Cortés, de la FP

no. Ésta puede verse afectada por diversos factores, como la falta de información y orientación; violencia, conductas sexuales de riesgo, entre otros.

Jaen Cortés agregó que en México se está apostando por una salud sexual y reproductiva placentera y digna, en la que la ejerzamos de manera autónoma, es decir, que tengamos la capacidad de tomar las decisiones sobre nuestro propio cuerpo y elegir libremente con quién y cómo hacerlo.

La postura, añadió, es por el Programa de Acción Específico Salud Sexual y Reproductiva (2020-2024) que tiene como eje rector la educación integral en sexualidad a través de brindar conocimientos basados en evidencia científica, que fomentan habilidades de análisis y fortalecimiento de capacidades para una mejor toma de decisiones.

Según la Encuesta Nacional de Salud 2022, el 73.2 % de la población adolescente ha escuchado de algún método anticonceptivo; el 88 % tiene conocimientos correctos sobre

el número de veces que se puede usar un condón; el 60.4 % sabe que el condón protege de embarazos y enfermedades de transmisión sexual, pero el 17 % no utilizó métodos anticonceptivos en su última relación sexual.

El estudio, realizado en 2022, que consideró a 444 adolescentes (207 hombres y 237 mujeres), revisó los antecedentes de pareja romántica de estudiantes de escuelas públicas y privadas entre 12 y 17 años.

El trabajo reveló que durante la adolescencia hay una gran presión social respecto al comportamiento sexual por parte de sus pares, y es una etapa en la que al revisar las creencias socioculturales se encontró que las familias influyen claramente en las conductas sexuales. El problema es que hay una falta de cercanía en la relación padres-hijos, así como prácticas parentales punitivas y se viven experiencias de violencia doméstica en el hogar, lo que preserva conductas de riesgo en la pareja.

Jaen Cortés estimó importante empezar a cuestionar los estereotipos de género rígidos e inequitativos, acceder a servicios de salud sexual, desde casa y la escuela, comenzar a cambiar los estigmas e ideas inflexibles sobre el ejercicio de la sexualidad, y que los padres tengan un acercamiento con los hijos. *g*

Infarto y embolia, de las principales causas de muerte a partir de ese proceso

# Luego de la menopausia, puede aumentar el riesgo cardiovascular

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**l riesgo cardiovascular se incrementa de manera significativa en las mujeres después de la menopausia, porque la deficiencia de estrógenos aumenta la grasa corporal y los lípidos en la sangre, y genera ganancia de peso.

“Se piensa que la menopausia nada más son bochornos que pueden ser molestos, pero el riesgo cardiovascular es lo más importante. Si se está presentando un cambio relevante en el peso, debe atenderse”, afirma la académica de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM, Martha Asunción Sánchez Rodríguez.

La universitaria subraya que las principales causas de muerte después de la menopausia en mujeres son el infarto y la embolia, indica con motivo del Día Mundial de la Menopausia, que se conmemoró el 18 de octubre.

Asimismo, explica que en este punto o momento en la vida de la mujer inicia su envejecimiento reproductivo, es decir, cuando se pierde la posibilidad de la fertilidad y ha cesado de forma permanente la menstruación. Antes de este periodo los estrógenos (hormonas femeninas) disminuyen gradualmente dando origen a un sinnúmero de cambios.

Los estrógenos tienen receptores en todo el cuerpo incluyendo el cerebro, pero se les asocia principalmente con los genitales y las glándulas mamarias. “Es un proceso que inicia aproximadamente a los 40 años y ya más cerca de la menopausia, la pérdida de estrógenos es más drástica y aparece la sintomatología”, indica la integrante de la Unidad de Investigación en Gerontología.

Cerca del 70 % de las mujeres presentan esos síntomas durante la transición a la menopausia, llamada también climaterio, que se caracteriza por los bochornos, que son olas de calor intempestivas que se experimentan del cuello hacia arriba, y a veces se acompañan de taquicardia y ansiedad y que impiden el desempeño de la vida diaria incluido el descanso (sueño).

Eso genera insomnio y alteraciones del humor relacionados con la disminución de los estrógenos que no llegan a los receptores del cerebro. “Algunos reportes señalan

Se debe a que la deficiencia de estrógenos incrementa la grasa corporal y los lípidos en la sangre, y genera ganancia de peso: Martha Asunción Sánchez Rodríguez

que los bochornos pueden durar hasta 10 años, aunque hay mujeres que no tienen ninguna sintomatología, alrededor del 30 %”, agrega Sánchez Rodríguez.

Hay otros síntomas que suelen detectarse hasta que se pregunta a las mujeres directamente por ellos, como la sequedad vaginal o molestias al tener relaciones sexuales o aumento en la frecuencia urinaria y tener que levantarse en las noches.

La experta insiste en que no hay una edad específica para la menopausia, pues “en cada mujer se presenta en un momento particular, pero con base en datos nacionales se ha calculado que entre las mexicanas se registra entre los 47 y 48 años, aunque el intervalo va desde los 45 hasta los 54 años”, comenta.

## Abordaje multidisciplinario

El abordaje que se tenga de este proceso natural de las mujeres dependerá de la sintomatología y gravedad o no con la que cada una lo experimente, señala Martha Asunción Sánchez Rodríguez.

Generalmente, menciona, es el ginecólogo quien da seguimiento a las mujeres en esta etapa y les ayuda a permanecer sanas o corregir los factores modificables para prevenir las enfermedades. Se puede recomendar terapias hormonales, para tratar de

brindar calidad de vida durante el proceso de envejecimiento.

Si la persona presenta problemas de sobrepeso, obesidad o hipertensión, requiere de la atención de un nutriólogo y/o un cardiólogo para que se realice prevención del riesgo cardiovascular y si tiene signos de depresión puede requerir el apoyo de un psicólogo o psiquiatra.

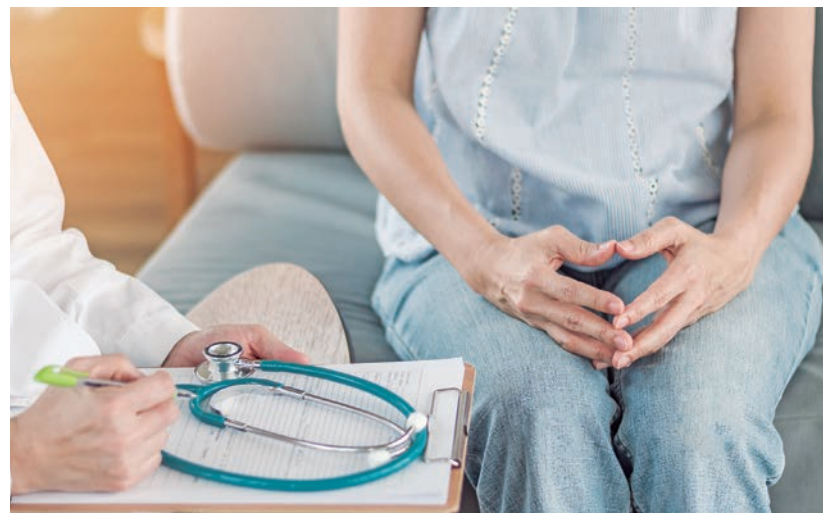
“Si bien es un proceso que les sucede a todas las mujeres, a nivel institucional, de la parte médica, no se le pone mucha atención. Uno va al doctor y dice ‘tengo muchos bochornos y no me dejan dormir, estoy muy incómoda’, le contesta que va a pasar y no se da tratamiento ni seguimiento. Hay estudios recientes que indican que los bochornos son un factor de riesgo para un posible infarto, entonces, sí hay que tratarlos”, asevera.

La académica puntualiza que una consecuencia a largo plazo de la deficiencia de estrógenos es la osteoporosis y se presenta después de cinco años o más de la menopausia.

Recalca que de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía la esperanza de vida de las mujeres en México es de alrededor de 78.4 años, por lo que requiere tener un estilo de vida saludable, ya que vivirá muchos años más después de la menopausia.

Además, recomienda reducir la ingesta de carbohidratos y sustituirlos por proteínas que ayudan a mantener la masa muscular durante el envejecimiento. También, hacer ejercicio que ayuda a tener un peso adecuado y conservar la movilidad. Se debe evitar el consumo de tabaco y alcohol, y acudir de forma regular al médico. g

- Si presenta sobrepeso, obesidad o hipertensión, requiere de la atención de nutriólogo y cardiólogo.



# La Megaofrenda de este año, para quienes forjaron el cine

Se busca visibilizar el trabajo de guionistas, fotógrafas, fotógrafos, realizadoras y realizadores, actrices, actores y documentalistas

NAVYELI SANTANA / CULTURA UNAM

Este año, la ofrenda de la Filmoteca UNAM tendrá alfombra roja para recibir a la gran actriz Dolores del Río; a Salvador, Guillermo, Eduardo y Carlos, mejor conocidos como los Hermanos Alva; a Ignacio López Tarso, así como a directores, actores, actrices, técnicos y quienes han construido la historia del cine nacional.

La Filmoteca UNAM será protagonista del XXVII Festival Universitario de Día de Muertos Megaofrenda 2024, cuyo tema es “México a través de la lente”.

En esta edición se busca visibilizar el trabajo de guionistas, fotógrafas, fotógrafos, realizadoras y realizadores, actrices, actores y documentalistas que han plasmado sus visiones del México contemporáneo, su historia y cultura, desde la Revolución mexicana hasta los relatos urbanos de Ciudad de México de finales del siglo XX. Este legado incluye piezas de la etapa silente, la Época de Oro y registros de distintos movimientos sociales, así como producciones documentales universitarias.

Hugo Villa Smythe, titular de la Dirección General de Actividades Cinematográficas (Filmoteca UNAM), expresó su emoción al ser partícipes y protagonistas en esta edición, para la que ofrecerán proyecciones de grandes clásicos del cine nacional, oportunidad que “permite que mediante estas cintas se ejerza una construcción de memoria histórica y la observación de la belleza de estas épocas”.

Para la ocasión, Filmoteca realizó una curaduría que abarca del cine clásico al moderno. En palabras de Hugo Villa, este año, gracias al apoyo del proyecto Permanencia Voluntaria, a cargo de Viviana García Besné, se presentarán filmes como *La llorona* (1933), de Ramón Peón, que fue la



## A TRAVÉS DE LALENTE

La Universidad Nacional celebrará la vigésimo séptima edición del Festival Universitario de Día de Muertos del 1 al 3 de noviembre en el Universum, Museo de las Ciencias, con un horario de 11 a 21 horas. Bajo el tema “México visto a través de la lente”, el evento rendirá homenaje al cine mexicano, así como a quienes se dedican a las artes cinematográficas, destacando su papel en la cultura nacional.

La Megaofrenda 2024 cuenta con la coordinación de la Dirección General de Atención a la Comunidad, y en su comité organizador participan la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, la Facultad de Artes y Diseño y la Dirección General de Actividades Cinematográficas Filmoteca UNAM.

primera producción de terror realizada en México, basada en la popular leyenda mexicana. Una cinta en donde se muestra el conflicto entre la superstición y la razón.

*La llorona* contó con la participación de los actores Ramón Pereda, Virginia Zurí, María Luisa Zea y Adriana Lamar, y podrá

verse el 1 de noviembre a las 17 horas en el Teatro Jorge Flores de Universum, Museo de las Ciencias de la UNAM.

El sábado 2 de noviembre, a las 14 horas, el público podrá disfrutar de *Dos monjes* (1934), de Juan Bustillo Oro, película considerada pionera del cine gótico mexicano, un “pedazo de memoria digna de sacar de las bóvedas”, que se presentará también en el Teatro Jorge Flores.

Ese mismo día, a las 19 horas se realizará una proyección al aire libre de *Macario* (1959), de Roberto Gavaldón, protagonizada magistralmente por Ignacio López Tarso. Este filme icónico de la cultura cinematográfica mexicana será presentado en la zona de proyección de Universum.

Finalmente, las proyecciones de cine de terror mexicano culminarán con una producción contemporánea titulada *Beelzebuth* (2017), de Emilio Portes, director también de la comedia negra *Pastorela* (2011), que se exhibirán el 3 de noviembre a las 17 horas en el Teatro Jorge Flores.

Además de las proyecciones de filmes de terror, Filmoteca UNAM aprovecha el espacio de la Megaofrenda para mostrar reliquias del ámbito del cine, que estarán al alcance de las personas para que puedan interactuar con estas máquinas antiguas, entre las que se encuentra un zoótropo de 1834 y un praxinoscopio de 1879.

La ofrenda de la Filmoteca estará dedicada a la actriz Dolores del Río, en conmemoración del 120 aniversario de su natalicio. Está inspirada en las chinampas y trajineras de Xochimilco, espacio característico de la película que protagonizó en 1944, *María Candelaria*, de Emilio Fernández. Esta cinta será proyectada en su versión restaurada, en colaboración con el Academy Film Archive y Televisa Univisión.

Asimismo, se rendirá homenaje a los Hermanos Alva, pioneros y fundadores del cine mexicano, primeros camarógrafos, mismos que construyeron un legado como realizadores y productores en nuestro país, y “entonces nos parece significativo retomar lo que enmarca nuestra tradición mexicana, que es visitar y rendir homenaje a nuestros muertos”, finaliza Hugo Villa. [g](#)

Hay una técnica con la que muchos artesanos elaboran los adornos típicos de las ofrendas, lo cual es una manera de mantener vivas las tradiciones culturales

SANDRA DELGADO

**A**l sur de Ciudad de México, en una mesa de comedor, tres generaciones de una misma familia –Ernesto, Ilse y doña Concepción– elaboran figuritas de papel maché. Se trata de los Ronces, cuya casa de Xochimilco parece un museo de tradiciones populares, pues sobre una cómoda, a mitad de la sala, puede verse una colección variopinta de calaveritas, máscaras y diablitos.

Estas figuras –que parecen recibir a las visitas en las poses más extravagantes– de inmediato atrapan la atención, pero lo más curioso de este cuadro es contemplar cómo una abuela, un tío y una nieta comparten anécdotas y ríen al tiempo que crean esqueletos de papel que pronto decorarán las más diversas ofrendas de Día de Muertos.

El emprendimiento de esta familia lleva por nombre Creaciones Ronces y se especializa en cartonería, técnica de modelado en papel con la cual esta dinastía da forma a máscaras, diablitos, catrinas y calaveras con diseños de lo más imaginativo y que portan elementos característicos del difunto a quien se desea homenajear.

Hace 14 años, el diseñador gráfico Ernesto Ronces comenzó a realizar piezas alusivas a Día de Muertos de una manera peculiar. “En mi trabajo anterior una compañera me dijo que quería regalar algo único y muy mexicano a una amiga extranjera. Le compró una calavera de papel maché, pero la quería con alas de mariposa. Me ofrecí a añadir la pieza faltante y le gustó tanto el resultado que me pidió otra para su mamá. Esto llamó tanto la atención en la oficina que de repente todos comenzaron a encargarme calaveritas personalizadas”.

Ernesto asegura que cada una de sus creaciones son distintas, ya que procura detallar lo más posible su pieza (rostro y vestimenta) para que sus clientes recuerden cómo era su ser querido. Además, les coloca accesorios para representar lo que le gustaba a la persona en vida.

“Con el tiempo descubrí que los altares se hacen con base en los cuatro elementos: agua, fuego, tierra y aire, este último atribuido al dios azteca Ehécatl. Todo esto



Foto: Erik Hubbard.

● La familia Ronces; con ellos Ilse, alumna de la FAD.

# Huesos, cartonería y los altares de Día de Muertos...

me gusta plasmarlo en mi trabajo para hacerlo más tradicional y conservador; por ello, en lugar de tela uso papel de China en el vestuario, para simbolizar el viento”.

Ernesto Ronces nunca imaginó que al elaborar calaveritas de papel maché estaba inaugurando una tradición familiar, pero muy pronto su madre y una de sus sobrinas, Ilse –alumna de la carrera de Diseño y Comunicación Visual de la Facultad de Artes y Diseño (FAD)–, se sumaron a esta labor. Desde entonces no han parado.

De hecho, Ilse se integró a estas actividades desde pequeña, a los siete años, pues le llamaba mucho la atención el trabajo de su tío, y poco a poco comenzó a ayudarlo a elaborar catrinas y otras figuras.

“En parte lo que me motivó a estudiar mi carrera fue mi contacto con la cultura de Xochimilco, donde vivo; otro tanto fue la tradición de la cartonería. Me di cuenta de que me gustaban los medios audiovisuales y de que podía aportar esta inquietud al trabajo familiar, por lo que los apoyo con fotografía, animación y diseño de empaque”, refiere la joven.

Las creaciones de los Ronces –indica la universitaria– son únicas no sólo porque son elaboradas con cariño y creatividad, sino porque, además, su técnica es cien por

ciento artesanal. Por ello, considera que su familia rescata algo de las tradiciones culturales mexicanas al transformar el papel en piezas de arte con valor tanto simbólico como sentimental.

La magia comienza en la cocina, cuando la madre de Ernesto coloca en una cacerola los ingredientes del engrudo y los revuelve hasta obtener un pegamento espeso. Mientras tanto, Ilse corta papeleería de oficina reciclada; y con pliegos de Kraft, Ernesto perfila moldes de los torsos, cabezas y extremidades de las figuras.

Una vez listo el engrudo, la familia cubre las piezas capa por capa para luego secarlas al Sol. El proceso sigue con la pintura y el decorado de las piezas para concluir con el armado y la colocación minuciosas de prendas y elementos personalizados.

“Siempre me ha llamado la atención todo lo relacionado con las tradiciones de nuestro país, sobre todo el Día de Muertos. Somos de Zacualpan, Estado de México, y cada que visitábamos a nuestros parientes disfrutaba de ver los campos con flores, las velas, comer pan y los altares a los difuntos. Íbamos a los mercados y me daban curiosidad las figuras de papel maché. Siempre imaginé que algún día haría mis propias calaveras”, recuerda Ernesto.g



Foto: Francisco Parra.

● Miguel Armando López Leyva, Rosa Beltrán, Lilian Álvarez Arellano, Alfonso Medina y Gustavo Jiménez.

Coloquio internacional

# Analizan vigencia y alcances de la novela corta

Se trata de uno de los géneros más interesantes de la literatura en nuestra lengua: Rosa Beltrán

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

La novela corta es un género literario idóneo para leer en la red, donde de enero a octubre de 2024 la Biblioteca Digital universitaria sobre el tema tuvo 100 mil descargas, señaló Rosa Beltrán Álvarez, coordinadora de Difusión Cultural de la UNAM.

“Se trata de uno de los géneros más interesantes de la literatura en nuestra lengua, que Gustavo Jiménez Aguirre ha escudriñado con una dedicación que nadie más hubiera tenido. En esta 15 edición se amplía a las mujeres que han escrito novela corta y también a otras naciones de Hispanoamérica”, agregó.

Durante la inauguración del Coloquio Internacional “La novela corta en Hispanoamérica. Crítica y creación: siglos XIX al XXI”, Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM, destacó que no son pocas las autoras y autores que han reflexionado sobre la definición y los alcances de este género literario a lo largo de los últimos siglos.

Afirmó que la novela corta es un texto de dimensiones intermedias, cuyo indicador es el número de palabras de entre 20 mil a 30 mil, según algunos autores.

Consideró que la novela corta es fascinante por sí sola, de convocatoria extensa debido a que tiene eco en la formación en todos los niveles educativos, en la cultura popular (con obras como *Pedro Páramo*, de Juan Rufo; *Aura*, de Carlos Fuentes; y *Las batallas en el desierto*, de José Emilio Pacheco), en la industria editorial y en la experiencia de cada persona que se acerca al género desde la lectura, la crítica o la creación.

Al dar la bienvenida al Coloquio en el Aula Magna del Instituto de Investigaciones Filológicas (IIFI), Gustavo Jiménez Aguirre, investigador del Centro de Estudios Literarios de esa entidad académica y director del proyecto “La novela corta, una biblioteca virtual”, explicó que ese sitio se ha desarrollado desde 2009 dedicado a un género idóneo para la red por sus relatos breves, con personajes y ambientes muy bien tratados, historias que poseen una intensidad y estructura que las diferencia claramente del cuento y de la novela extensa.

El evento fue inaugurado por Lilian Álvarez Arellano, directora del IIFI, quien recalzó que en el proyecto participan, por parte de la UNAM, el propio IIFI, el Centro de Enseñanza para Extranjeros y la Casa Universitaria del Libro, junto con el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México (Colmex), entidades que compartieron sus sedes durante el evento, del 28 hasta hoy 31 de octubre.

El programa se integró por tres conferencias magistrales, 15 mesas, 78 ponencias y actividades por la celebración de los 15 años del proyecto “La novela corta, una biblioteca virtual”, en las que participaron personas provenientes de 30 instituciones de nueve países.

En su oportunidad, Alfonso Medina Urrea, investigador del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México, dijo que el evento cuenta con el apoyo de la Cátedra Jaime Torres Bodet del Colmex.

**Comprimir el tiempo**

En la cultura occidental europea y en los países del norte del mundo, el manejo del tiempo en la literatura es lineal, y los sucesos ocurren uno a uno de forma consecutiva, generalmente con un final de toma de conciencia. Esto se modifica drásticamente en las culturas de América Latina y el Caribe, donde el tiempo está centrado en las pasiones y no en la cabeza, con historias comprimidas que dan otra concepción del tiempo.

Esto aseguró Mayra Santos-Fabres, escritora y académica afrocaribeña, investigadora de la Universidad de Puerto Rico, quien ofreció la conferencia inaugural del Coloquio, titulada “Comprimiendo el tiempo: novela corta y ancestralidad en *Fe de disfraz*, *Pedro Páramo* y *Aura*”.

En sesión moderada por Rosa Beltrán, la invitada consideró que en América Latina y el Caribe “no hemos acabado de contar nuestras cosmogonías, nuestro pasado de genocidio, esclavitud, colonialismo, deshumanización, desvalorización y exterminio”.

Refirió que en *Pedro Páramo*, Rufo logra una obra breve y escueta que usa el tiempo de los muertos, y la muerte como origen, en un tiempo cíclico de la narración.

Refirió que en *Pedro Páramo*, Rufo logra una obra breve y escueta que usa el tiempo de los muertos, y la muerte como origen, en un tiempo cíclico de la narración.

Refirió que en *Pedro Páramo*, Rufo logra una obra breve y escueta que usa el tiempo de los muertos, y la muerte como origen, en un tiempo cíclico de la narración.

Refirió que en *Pedro Páramo*, Rufo logra una obra breve y escueta que usa el tiempo de los muertos, y la muerte como origen, en un tiempo cíclico de la narración.

## Sujo, cinta coproducida por la UNAM, es premiada en el FICM

**S**ujo, película coproducida por la UNAM, ganó el premio al mejor largometraje mexicano, mejor dirección y mejor guion en la vigésima segunda edición del Festival Internacional de Cine de Morelia (FICM).

La cinta fue dirigida por Astrid Rondero y Fernanda Valdez, egresadas respectivamente de la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas (ENAC) y de la Facultad de Filosofía y Letras. La obra obtuvo los tres galardones más prestigiosos del certamen, un reconocimiento significativo al talento de sus creadoras y a la calidad de la producción cinematográfica nacional.

Narra la historia de un joven, Sujo, cuyo padre, un sicario de un cártel en un pequeño pueblo mexicano, es asesinado, dejándolo huérfano y vulnerable. Bajo la tutela de su tía, crece en un ambiente hostil, marcado por la pobreza y el peligro constante. En la adolescencia, empujado por un fuerte espíritu de rebeldía, se une al cártel local en un intento por definir su identidad. Sin embargo, en su juventud intenta reconstruir su vida lejos de la violencia que lo marcó, enfrentándose finalmente al legado de su padre y a un destino inevitable.

“El Festival de Cine de Morelia comenzó cuando yo entré a estudiar en el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos y era como un sueño estar aquí”, declaró Astrid Rondero, emocionada por este logro. La película también cuenta con la excepcional dirección de fotografía de Ximena Amman, otra talentosa egresada de la ENAC.

La presencia de esa Escuela en el FICM 2024 fue destacada no sólo con *Sujo*, sino también con la selección de dos cortometrajes producidos en la institución: *Memoria de un cuerpo desplazado*, de Mariana Mendivil, en la categoría de cortometraje de animación; y *Todos los instantes tuyos*, de Guillermo Reyes, en la categoría de cortometraje de ficción.

Asimismo, el Festival contó con la participación de renombrados egresados de la ENAC, como Alfonso Cuarón, Julián Hernández, César Gutiérrez Miranda y Enrique Ojeda, entre otros. g

CON INFORMACIÓN DE LA ENAC



Foto: ENAC/FICM.

● **Fernanda Valdez y Astrid Rondero.**



## Conferencias y talleres en encuentro de infancias y adolescencias libres y diversas

RICARDO CERVANTES MALFAVÓN / CULTURAUNAM

**E**l juego es algo muy serio. Es una herramienta fundamental para el desarrollo integral de las infancias y las adolescencias. “A través del juego se explora el pensamiento, se expresan las emociones, se aprende a resolver problemas y a tomar decisiones”, asegura Imelda Martorell, coordinadora del Sistema Universitario de Lectura Universo de Letras y de la Cátedra Extraordinaria de Fomento a la Lectura José Emilio Pacheco, de la que depende el 5° Encuentro Internacional de Infancias y Adolescencias Libres y Diversas.

De ahí que, en esta ocasión, el Encuentro se presente bajo el lema “Defender la imaginación: cinco años de juego y creación”; buscará abrir espacios de conversación y expresión dedicados a impulsar aportaciones y cambios positivos para las infancias y las adolescencias.

¿Cómo interactúan las infancias y adolescencias hoy en día? ¿Cómo pueden influir los adultos en diversas dinámicas de convivencia? ¿La cultura puede crear espacios de cuidado y derechos? Éstas son algunas preguntas que se intentará responder en este Encuentro, que tuvo su primera edición en 2020 y ahora se desarrollará en un formato híbrido, con actividades virtuales del 4 al 6 de noviembre y presenciales del 7 al 9, en el Centro Cultural Universitario.

Su oferta está integrada por 36 actividades, entre talleres, conferencias, juegos y propuestas escénicas, que ponen sobre la mesa y cuestionan cómo es que las nuevas generaciones se ven afectadas por los estereotipos de violencia y machismo que se viven en diversos contextos socioculturales.

El Encuentro, impulsado por la Cátedra de Lectura José Emilio Pacheco, de la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura, se lleva a cabo en colaboración con las cátedras Nelson Mandela de Derechos Humanos en las Artes y Extraordinaria Rosario Castellanos de Literatura y Géneros; la Biblioteca Nacional de México, la Filmoteca de la UNAM, Danza UNAM, la Cátedra Extraordinaria Gloria Contreras en Estudios de la Danza y sus Vínculos Interdisciplinarios; Teatro UNAM y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial. g



Buscará convertir esta Escuela en Facultad

## Carmen Casas es designada directora de la ENTS para un segundo periodo

Laura Lucía Romero Mireles

“Es un honor y una gran responsabilidad asumir la dirección de la Escuela Nacional de Trabajo Social para el periodo 2024-2028, a fin de hacer realidad un proyecto colectivo: convertirnos en Facultad”, afirmó Carmen Guadalupe Casas Ratia.

Al tomar posesión del cargo, la directora mencionó que se han dado los pasos necesarios para esa meta: ya fue aprobado el doctorado en Trabajo Social que abrirá su convocatoria en mayo del próximo año, y pronto se tendrán dos especializaciones más, y todos los planes de licenciatura estarán evaluados y acreditados. Asimismo, “nos preparamos para la primera acreditación internacional”.

Al darle posesión, la secretaria general de la UNAM, Patricia Dávila Aranda, refirió que una vez concluido el proceso de designación—donde la Junta de Gobierno nombró a Casas Ratia como directora para un segundo periodo—, “es momento de comenzar un diálogo constructivo y caminar juntos para bien de la Escuela, la Universidad y, en especial, del alumnado”.

La comunidad de la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) demanda la escucha y el acercamiento. Es necesario reconocer y resolver los problemas a través del diálogo con respeto, argumentos y crítica, pero con prudencia, responsabilidad y total compromiso, consideró.

Asimismo, resaltó la importancia de promover las actividades de investigación y posgrado, e intensificar la educación continua y la vinculación en la entidad.

La Escuela tiene un gran reto: lograr su transformación en Facultad, y la única manera de lograrlo es trabajando juntos. Se necesita hacer un diagnóstico profundo de las fortalezas y debilidades de la ENTS y la búsqueda de alternativas para mitigar esas últimas. En ello, el papel de la comunidad es vital, aseguró.



Foto: Francisco Parra.

### ● Consolidará el posgrado.

Es importante anhelar y actuar en consecuencia para obtener siempre los más altos estándares académicos y humanísticos en pro de su alumnado, de la comunidad y de la Universidad Nacional, finalizó Dávila Aranda.

En su mensaje a la comunidad, Casas Ratia mencionó que se ha avanzado en materia de género y convivencia universitaria; se ha fortalecido la atención del alumnado, las actividades académicas se han robustecido y la ENTS tiene más presencia nacional e internacional.

Es tiempo de dar el siguiente paso. No basta la puesta en marcha del doctorado, sino que es preciso garantizar la solidez académica de los procesos formativos, consolidar el posgrado, incrementar la producción de conocimiento disciplinar, reforzar las trayectorias del personal docente y propiciar una mayor presencia internacional, enfatizó.

Además, anunció que de forma transversal se tendrá que profundizar en el trabajo de construcción de relaciones igualitarias, no violentas, en la prevención y atención de la violencia de género, en el reconocimiento e inclusión de las diversidades, así como el buen trato y el respeto entre “quienes formamos parte de esta comunidad”.

De igual modo Carmen Casas indicó que se avanzará en la adopción de nuevas tecnologías, pertinentes para la formación y el ejercicio profesional con responsabilidad ética, y se asumirá la sustentabilidad como otro de los ejes transversales en la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

Finalmente, expresó su compromiso y responsabilidad, e invitó a todos a participar en el ejercicio colectivo de diagnóstico y de fortalecimiento del Plan de Desarrollo a partir de ideas que se convertirán en proyectos con agendas puntuales.

“Les invito a escribir en conjunto la siguiente página de la historia de nuestra gran entidad que muy pronto será la Facultad de Trabajo Social de la UNAM, con todos los beneficios, retos y compromisos que conlleva, para afianzar nuestra trascendencia y liderazgo disciplinar y profesional, con incidencia nacional e internacional”, concluyó la directora.

### Trayectoria

Carmen Guadalupe Casas Ratia es licenciada en Trabajo Social por la UNAM, maestra en Criminología por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Es doctorante en Trabajo Social por la Universidad de la Plata, Argentina, en convenio con la UNAM. Es diplomada en Planeación y Administración de Recursos Humanos; Estrategias de Recursos Humanos, y Derecho Laboral y Seguridad Social.

Ha desempeñado los cargos de coordinadora del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de 2012 a 2016 y secretaria general de 2016 a octubre de 2020 en esa entidad. Tiene amplia experiencia en proyectos institucionales, ha formado parte de múltiples cuerpos colegiados, como presidenta y previamente como secretaria del Consejo Técnico, integrante del Consejo Universitario y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales.

Es autora de artículos en revistas de criminología y trabajo social, autora y coautora de capítulos en cuatro libros, uno de ellos internacional; es cocoordinadora del libro *Igualdad de género, una mirada feminista desde el trabajo social*. *g*

Foto: Francisco Parra.



- También se incrementaron en 2 % las prestaciones.

# Acuerdan Universidad y STUNAM aumento salarial de cuatro por ciento

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) acordaron el aumento salarial de cuatro por ciento directo y dos por ciento en prestaciones, los cuales estarán vigentes del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025. Con ello quedó cancelado

el emplazamiento a huelga planteado para el primer minuto del mes próximo.

En reunión efectuada en la Dirección de Relaciones Laborales, el secretario administrativo de esta casa de estudios, Tomás Humberto Rubio Pérez, y el secretario general del Comité Ejecutivo del STUNAM, Carlos Hugo Morales Morales, signaron el acuerdo.

De igual forma firmaron los resultados de la revisión integral del Contrato Colectivo de Trabajo que regirá durante el periodo 2024-2026.

Estuvieron también Hugo Alejandro Concha Cantú, titular de la Oficina de la Abogacía General; e Ismael Eslava Pérez, director general de Personal, ambos de la UNAM. *g*



**Noviembre 15 y 16, 2024**

Estacionamiento **UNIVERSUM**

Charlas • Cine • Demostraciones • Talleres • Música

X YouTube Instagram Facebook /DGDCUNAM

**UNAM**  
Nuestra gran  
Universidad

**DGDCUNAM**  
División de la Ciencia

Regístrate  
[www.dgdc.unam.mx/lafiesta/](http://www.dgdc.unam.mx/lafiesta/)



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 31 de octubre de 2024 • 28

➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) Convocatoria PAPIIT - DFG 2026 .....	2
➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....	7
➔ Perfil de Postulantes al Examen de la Comisión Especial de Lenguas .....	10
➔ Invitación para publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....	12
➔ Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024.....	14
➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos para el número 12.....	15
➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje .....	16
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla .....	19
➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón .....	25
➔ Facultad de Ciencias.....	33



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20241031/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/241031-convocatorias/>

OMAR HERNÁNDEZ

**E**l equipo representativo de flag football femenino de la UNAM, dirigido por la entrenadora en jefe María Eugenia Huerta Castañeda, se proclamó campeón de la Universiada Federada 2024, un torneo de reciente creación organizado por la Federación Mexicana de Fútbol Americano, y celebrado en Oaxtepec, Morelos, entre el 14 y 16 de octubre.

Las Pumas se impusieron en la gran final al equipo representativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), con marcador de 40-19, lo que les valió para alzarse con el primer trofeo de monarcas de esta competencia que tiene entre sus objetivos visualizar a las jugadoras prospecto para la selección mexicana de la especialidad.

“Lo hicimos bien. La cantidad de adrenalina que tienes en esos momentos hace que saques la mejor versión de ti. Al ser un torneo federado tenemos la oportunidad de ser preseleccionadas para después conformar una selección mexicana que compita en eventos internacionales. Eso es algo que deseamos todas”, afirmó Monserrat García Ortega, alumna de la Facultad de Derecho, en el programa de radio *Goya Deportivo*.

Por su parte, María de los Ángeles Santa Rita Vizuet, de la Facultad de Odontología, describió la clave para ser vencedoras en ese duelo por el campeonato sobre las norteñas. “Hubo un momento en que alternábamos anotaciones, pero nuestra compañera Regina García interceptó, anotamos, y eso nos dio una ventaja. Empezamos a anotar más puntos. Me parece que en lo anímico ellas se vinieron abajo y en una final eso es fundamental”.

Las auriazules disputaron un total de cinco partidos en la primera fase del certamen, en los cuales superaron con triunfos dominantes: 34-7 sobre la Universidad Anáhuac, 60-0 a la Universidad de Cuautitlán Izcalli, 37-0 a la Universidad del Valle de México Lomas Verdes, 42-24 a la Universidad Autónoma de Chihuahua y 57-6 al Tec Saltillo,



Foto: cortesía Federación Mexicana de Fútbol Americano.

Torneo de flag celebrado en Oaxtepec

## Pumas, primeras campeonas de la Universiada Federada

Las auriazules se impusieron por marcador de 40-19 al representativo de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la final del certamen

todo esto antes de imponerse a las Leonas de la Anáhuac Cancún en semifinales (31-26) y a la escuadra de la UANL en la mencionada final.

“Fue una experiencia emocionante. La semifinal y la final fueron partidos muy cerrados, pero cuando ganamos fue una felicidad

increíble. Tanto las chicas de la Anáhuac Cancún como las de la Universidad Autónoma de Nuevo León venían por el campeonato, y la verdad nosotras preferimos jugar contra esos equipos competitivos que nos exigen a dar lo mejor”, agregó Ángeles Santa Rita.

Por último, Monserrat Fuentes Anaya, alumna de la Facultad de Arquitectura, destacó la unión de este equipo femenino puma y la labor que hacen en el día a día, al combinar sus estudios con la práctica deportiva.

“Sentimos mucho orgullo por este campeonato. Somos un equipo unido. Si alguien comete un error, lo levantamos, nos enfocamos en la siguiente jugada y en avanzar. A veces hay que hacer un doble esfuerzo para cumplir en lo académico y en lo deportivo, hay que ser organizadas, es complicado, pero no imposible”, sentenció. *g*

“Lo hicimos bien. La cantidad de adrenalina que tienes en esos momentos hace que saques la mejor versión de ti”

Monserrat García | Alumna de la Facultad de Derecho

Cristina Torres, refuerzo boricua de Pumas

# “Todos aspiramos a llegar a un club así”



Foto: Club Universidad Nacional.

La puertorriqueña se ha consolidado como una de las piezas clave del equipo en su primer torneo como azul y oro

**HORACIO ALVARADO**

Las calles de Puerto Rico fueron la escenografía para conocer a su gran amor, el cual se ha convertido en su estilo de vida. El fútbol, desde su niñez y hasta el profesionalismo, la ha acompañado en diferentes partes del mundo. Hoy se ha consolidado como una de las piezas claves de Pumas, en su primer torneo como azul y oro.

“Todos aspiramos a llegar a un club así”, dice Cristina Torres, la puertorriqueña que juega en el Club Universidad Nacional.

“Todo ha sido fantástico en Pumas. Uno llega y te reciben de manera cálida. Te hacen sentir como si llevaras toda la vida aquí, cuando apenas acabas de llegar. Yo llevo aquí sólo unos meses, pero la institución y su gente me han arropado y me han hecho sentir parte de una familia. No quiero estar en otro sitio que no sea Pumas”, afirmó la defensora auriazul, que se siente agradecida por pertenecer a este equipo.

Durante su infancia, los primeros acercamientos de Cristina al fútbol fueron a los cuatro años, en su pueblo natal en Puerto Rico. “Yo tuve una infancia muy

bonita. Recuerdo que jugaba fútbol con mis hermanos y mis primos en las paredes de la casa. En la escuela, durante la hora de recreo, me iba con los niños a jugar al patio. Siempre he sido la que juega fútbol. Ése es mi estilo de vida, soy afortunada de tener una familia muy bonita que me apoya desde siempre”.

Cristina Torres jugó varios años en una academia, pero su vida profesional comenzó a perfilarse cuando recibió su primer llamado a las categorías juveniles de la selección femenil de Puerto Rico. “Cuando crecí, no me imaginaba jugar al fútbol porque en ese entonces no existían equipos de mujeres. Nunca tuve la referencia de querer ser futbolista profesional”.

Siempre ha sido disciplinada y el deporte lo tomaba con mucha seriedad. “Soy muy apasionada, lo que me ha motivado a darle importancia al fútbol. La oportunidad de ser jugadora profesional se la debo a un entrenador de Puerto Rico, quien me ayudó a pelear por mi sueño. Mucha gente me ha apoyado para cumplirlo”, afirmó.

La vitrina que significó jugar en su selección le ayudó a salir al extranjero, ya que fichó para el Espoir Club Bastiais, en Francia. Posteriormente jugó para el Detroit City y el St. Bonaventure University, equipos que pertenecen a la United Women’s Soccer de Estados Unidos. A la par, pudo cursar una licenciatura y una maestría en las universidades de Indiana y de Nueva York, en Estados Unidos.

“La experiencia fuera de mi país no fue difícil para mí; en realidad, no me costó salir de mi casa en Puerto Rico. Siempre he sido independiente, no me molesta estar sola para perseguir algo que quiero. Sé que muchas personas me respaldan en este camino. Mis experiencias en Francia y Estados Unidos me ayudaron a madurar más. Una se debe adaptar al lugar al que va porque el lugar nunca se adaptará a una”.

Sus papás le inculcaron desde niña que debía estudiar e ir a la universidad. “Luego de terminar la Escuela Superior en Puerto Rico estudié hotelería y manejo de empresas en la Universidad de Indiana. Luego hice una maestría en contabilidad en la ciudad de Nueva York”, expresó Torres.

Después de graduarse académicamente en Estados Unidos, Cristina tuvo un primer acercamiento con la Liga MX Femenil al jugar para el Mazatlán. Incluso recuerda cuando enfrentó a Pumas siendo parte del club sinaloense.

“Conocía a Pumas desde antes porque es una institución muy respetable y un club muy conocido en el ámbito mundial. Cuando me enfrentaba a Pumas, siempre fue un equipo ordenado y aguerrido. Sabíamos que teníamos que ir a pelear porque sus jugadoras no dejarían de hacerlo hasta el último minuto”.

Para el inicio de este Apertura 2024, el equipo que dirige Marcelo Frigério contrató a Cristina Torres. Pocas jornadas más tarde, ella se afianzaría como defensora central, una posición que no esperaba, pero a la cual se adaptó desde el principio. “Llegar a Pumas fue algo increíble. No encuentro las palabras para expresar mi emoción. Lloré al firmar mi contrato. Ser parte de esta institución es un honor muy grande. Todos aspiramos a llegar a un club como éste. Fue felicidad pura”.

La afición es una de las principales motivaciones de Cristina Torres, ya que ha sentido el respaldo de la gente universitaria desde su llegada a la institución.

El futuro es claro para ella. Sus dos máximos sueños son conseguir un campeonato con Pumas y jugar la Copa del Mundo con Puerto Rico, selección que no ha participado aún en estos certámenes. *g*



FES  
ARAGÓN



COORDINACIÓN  
DE UNIVERSIDAD  
ABIERTA Y EDUCACIÓN  
DIGITAL



FES  
ACATLÁN

# Ofrendas EN LA UNAM



PREPA 7



FACULTAD  
DE QUÍMICA



BICIPUMA



CENTRO DE  
INVESTIGACIONES  
INTERDISCIPLINARIAS  
EN CIENCIAS Y  
HUMANIDADES

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS



FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

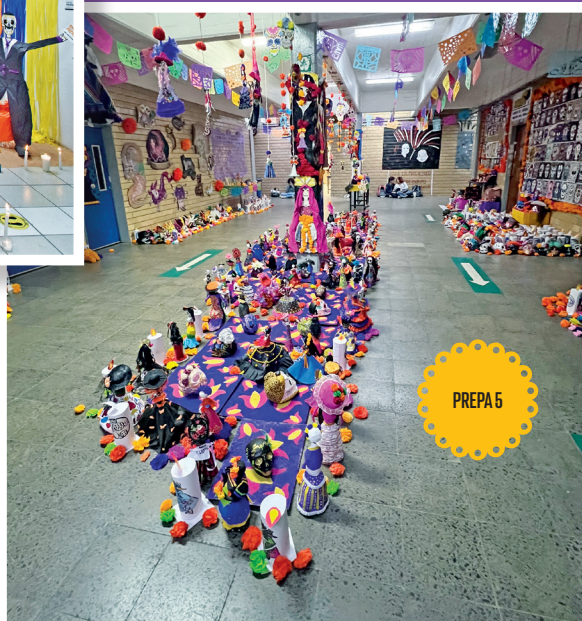
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y CAMBIO CLIMÁTICO



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



PREPA 5



Fotos: cortesía Coordinación de Universidad Abierta y Educación Digital, ENP 5, ENP 7, FES Aragón, Facultad de Contaduría y Administración, FES Acatlán, Facultad de Química, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Económicas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, Bicipuma y Diana Maldonado.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaría de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto  
y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,517**

**CÓMO  
NO TE  
VOY A  
QUERER**

**SI INSPIRAS MI  
CREATIVIDAD AL  
INFINITO**

**UNAM**  
Nuestra *gran*  
Universidad





# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 31 de octubre de 2024

➔ Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT) Convocatoria PAPIIT - DFG 2026 .....	2
➔ Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM.....	7
➔ Perfil de Postulantes al Examen de la Comisión Especial de Lenguas .....	10
➔ Invitación para publicar reportes técnicos. Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC.....	12
➔ Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024.....	14
➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior. Recepción abierta de artículos para el número 12.....	15
➔ Publicación de recursos digitales en la Red Universitaria de Aprendizaje .....	16
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla .....	19
➔ Facultad de Estudios Superiores Aragón .....	25
➔ Facultad de Ciencias.....	33



**GACETA UNAM**

<https://www.gaceta.unam.mx/g20241031/>



**ADENDA DE CONVOCATORIAS**

<https://www.gaceta.unam.mx/241031-convocatorias/>



**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Secretaría General**  
**Dirección General de Asuntos del Personal Académico**  
**Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica**  
**(PAPIIT)**

**Convocatoria PAPIIT - DFG**  
**2026**

En el marco del Convenio de Colaboración entre la Deutsche Forschungsgemeinschaft (DFG), Fundación Alemana de Investigación y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), suscrito en septiembre de 2022, la UNAM convoca a las y los investigadores, profesores de carrera de tiempo completo definitivos, interinos o contratados con base en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA), que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, a presentar proyectos de investigación colaborativos germano-mexicanos.

Esta Convocatoria tiene como objetivo reunir al personal de investigación destacado de la UNAM y Alemania, para diseñar y desarrollar en forma conjunta proyectos de investigación, de acuerdo con las siguientes:

**Bases**

**Colaboración México – Alemania**

1. Los proyectos de colaboración bilateral podrán abarcar cualquier área del conocimiento.
2. Los proyectos deberán tener un alto nivel científico y ser de relevancia internacional.
3. Los proyectos deberán demostrar el valor añadido que resulte de la cooperación de las personas participantes, más allá de lo que se podría lograr individualmente.
4. El equipo de trabajo deberá incluir personal de investigación de Alemania, quienes deberán solicitar apoyo mediante la convocatoria correspondiente que emitirá la DFG.
5. Además, la propuesta debe contener (i) el *curriculum vitae* académico de todos los participantes alemanes y (ii) el presupuesto del proyecto con sede en Alemania.
6. En los proyectos deberán asignarse cargas de trabajo equilibradas a las personas participantes de Alemania y de la UNAM. El trabajo de investigación complementario también deberá distribuirse equitativamente y estar claramente descrito en la propuesta.
7. Cada propuesta de colaboración bilateral constará de dos solicitudes: una mexicana y una alemana. Cada solicitud deberá presentarse en su país, cumpliendo con la totalidad de los requisitos especificados en la convocatoria respectiva.
8. Las propuestas presentadas ante la DFG y ante la UNAM deberán ser idénticas en lo que se refiere al contenido académico y a las personas postulantes.
9. Los proyectos de investigación deberán desarrollar una cooperación constante entre las y los académicos apoyados por la UNAM y la DFG.
10. Las personas solicitantes deberán cumplir con los requisitos específicos de financiamiento de su país.
11. Por parte de la UNAM, el financiamiento para estos proyectos provendrá del PAPIIT; por tanto, no habrá fondos especiales destinados para esta iniciativa.
12. Cada institución patrocinadora (DFG en Alemania y UNAM en México) financiará únicamente aquellos componentes del proyecto que se lleven a cabo dentro de su propio país.
13. La evaluación de las propuestas se realizará mediante el proceso de revisión por pares, tanto en la DFG como en la UNAM. El resultado de dicho proceso será compartido entre las instituciones patrocinadoras.
14. Se apoyarán solo las propuestas aprobadas de forma conjunta por la DFG y la UNAM. No se aprobarán propuestas unilaterales.

**De las solicitudes en México**

15. Las solicitudes se presentarán en idioma inglés, con una síntesis en español.
  16. Las propuestas aprobadas serán consideradas parte del PAPIIT.
  17. Los proyectos se podrán presentar dentro de cualquiera de las siguientes modalidades del PAPIIT:
    - (a) *Proyectos de investigación*: Serán aquéllos que desarrollen una línea de investigación, original y de calidad, en cualquier área del conocimiento.
    - (c) *Proyectos de grupo*: Serán aquéllos en los que se sumen las capacidades y enfoques de dos o más integrantes del personal académico consolidados en su área, con el propósito de abordar un problema de investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria o de interés común y, mediante el trabajo colectivo, fortalecer las líneas de investigación de las personas participantes. Estos proyectos permitirán consolidar la adquisición de equipos, materiales y servicios.
    - (d) *Proyectos de obra determinada*: Serán aquéllos que tengan como finalidad apoyar, en forma complementaria, la realización de las denominadas obras determinadas, según lo establecido en el artículo 51 del EPA, con el objetivo de llevar a cabo proyectos de investigación del personal docente y de investigación a contrato.
- Para todas las modalidades se deberán tomar en cuenta las recomendaciones para la elaboración de propuestas del PAPIIT, publicadas en la página electrónica de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) «[https:// dgapa.unam.mx](https://dgapa.unam.mx)».
18. Todos los proyectos contarán con, al menos, una persona responsable en función de la modalidad.
  19. Los proyectos serán presentados por la persona responsable y, en el caso de los proyectos de grupo, modalidad (c), por cualesquiera de las y los responsables. En estos casos,

la o el académico que presente el proyecto fungirá como responsable principal, quien asumirá la administración de éste y será el enlace con la DGAPA; las y los demás participarán como responsables asociados.

20. Además de las personas responsables y corresponsables, en los proyectos podrán participar otras académicas y académicos, personas becarias posdoctorales, alumnado de licenciatura y de posgrado, quienes podrán ser internos o externos a la UNAM.
21. Los proyectos en las modalidades (a) y (c) tendrán una duración máxima de tres años y mínima de dos. En el caso de la modalidad (d), tendrán una duración de hasta tres años, la cual dependerá de la renovación anual del contrato de la persona responsable.
22. En el caso de la modalidad (d), las personas titulares de las entidades o dependencias correspondientes deberán hacer explícito, como parte de la solicitud en línea que se presente ante la DGAPA, los apoyos y los montos económicos que el personal responsable haya recibido directamente de su entidad, de la Secretaría General, de las coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica, de las dependencias universitarias o de otras fuentes de financiamiento, durante la contratación vigente, para sufragar, al menos en forma parcial, la realización del proyecto involucrado en la denominada obra determinada. De igual forma, será requisito manifestar que la o el académico cuenta con la infraestructura mínima para la realización de la obra determinada y las actividades cotidianas, de acuerdo con lo establecido en el formato de solicitud en línea.
23. Los proyectos deberán contar con el compromiso, por escrito y con la *Firma Electrónica Universitaria* (FEU), de la persona titular de la entidad académica o dependencia correspondiente, en el que haga constar que el proyecto recibirá las facilidades administrativas y de infraestructura para su desarrollo. En el caso de la modalidad (c), se requerirá contar con el aval de las personas titulares de todas las entidades y dependencias participantes.

#### **Responsables de los proyectos**

24. Las y los responsables de la modalidad (a) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable.
25. Las y los responsables de la modalidad (c) deberán contar con nombramiento de investigador o de profesor de carrera de tiempo completo, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de titular 'A', con productividad académica de calidad y reciente (últimos cinco años) comprobable, y tener experiencia en la dirección de proyectos de investigación. Asimismo, deberán demostrar que cuentan con líneas de investigación o producción académica independientes entre sí.
26. Las y los responsables de la modalidad (d) deberán contar con el grado de doctorado, tener un contrato con una categoría y nivel equivalente, al menos, de investigador o profesor asociado 'C', y tener menos de cuatro años de contratación por obra determinada al momento de presentar la solicitud ante la DGAPA.
27. En el caso de la modalidad (d) las y los responsables deberán tener un plan de trabajo aprobado para su contratación por el consejo técnico o interno de su entidad de adscripción, que contemple la realización de proyectos de investigación o de innovación tecnológica, cuyo diseño conduzca a la generación de resultados en publicaciones en medios del más alto impacto y calidad y, en su caso, a la producción de patentes y transferencia de tecnología.
28. Las y los responsables, corresponsables y responsables asociados de las modalidades (a), (c) y (d) deberán cumplir con el artículo 60 del EPA, en lo correspondiente a tener sus programas de labores e informes de actividades anuales aprobados por el respectivo consejo técnico (últimos tres años).
29. También, deberán haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA y haber cumplido con las obligaciones y compromisos asumidos en dichos programas.
30. Los proyectos en la modalidad (a) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. También, podrán ser corresponsables las y los técnicos académicos definitivos con categoría y nivel, por lo menos, de titular 'B'.
31. Los proyectos en la modalidad (d) podrán tener una persona corresponsable con nombramiento de investigador o profesor de carrera, definitivo o interino, con categoría y nivel por lo menos de asociado 'C' y con una productividad reciente y de alta calidad en su disciplina.
32. La o el responsable cuyo proyecto tenga una persona corresponsable, podrá ausentarse hasta por un año por periodo sabático o estancia de investigación, previa notificación a la DGAPA de la duración de ésta.
33. Cuando la o el responsable se ausente por más de seis meses por cualquier causa y el proyecto no tenga corresponsable, la persona titular de la entidad o dependencia propondrá a la DGAPA a otra persona para asumir la responsabilidad del mismo. La sustitución deberá ser autorizada por el comité evaluador correspondiente. De no llevarse a cabo este procedimiento el proyecto será cancelado.
34. En proyectos cuyo responsable se ausente en forma definitiva, la o el corresponsable del mismo, únicamente, podrá ser responsable si cumple con lo señalado en las bases 24, 25 o 26 de esta Convocatoria, según corresponda a la modalidad registrada del proyecto.
35. En el caso de que la o el responsable se encuentre con licencia por enfermedad o por gravidez (académicas) podrá solicitar una prórroga para concluir las actividades del proyecto.
36. El personal académico de la UNAM que tenga un proyecto PAPIIT con vigencia hasta el 2026, podrá participar en la presente Convocatoria, siempre y cuando asuma el compromiso de que, si su solicitud es aprobada, pedirá la terminación anticipada del primer proyecto y entregará el informe correspondiente, el cual deberá ser aprobado por el comité evaluador correspondiente.

### **Integración de los comités evaluadores**

37. Se conformarán los siguientes comités para evaluar los proyectos:

- Comité evaluador de las ciencias físico matemáticas y las ingenierías;
- Comité evaluador de las ciencias biológicas, químicas y de la salud;
- Comité evaluador de las ciencias sociales;
- Comité evaluador de las humanidades y las artes, y
- Comité evaluador de proyectos de grupo.

38. Cada uno de los comités evaluadores estará conformado por nueve integrantes del personal académico, titulares 'B' o 'C' de tiempo completo, que tengan productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. El Consejo Académico de Área correspondiente designará cuatro integrantes del profesorado y cuatro investigadoras o investigadores y uno será designado por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM. En caso de ser necesario, por el número y diversidad de los proyectos sometidos, y a solicitud del comité correspondiente, se podrá ampliar el número de integrantes. La designación de las y los integrantes adicionales la realizará el Comité Técnico del PAPIIT, procurando mantener la diversidad disciplinaria y, en la medida de lo posible, la paridad de género y de personas con cada tipo de nombramiento académico.

39. Las y los integrantes del comité evaluador de proyectos de grupo deberán tener experiencia en la dirección de grupos de investigación.

40. Cada comité evaluador contará con una persona que fungirá como presidente, designada por y entre sus integrantes, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Los comités evaluadores podrán apoyarse en la opinión de árbitros externos para realizar su dictamen fundamentado.

41. El nombramiento de las y los integrantes de los comités evaluadores será por un periodo de dos años, al término del cual podrán ser ratificados por la instancia que los nombró, por otro periodo igual o ser sustituidos. Las y los integrantes permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y la nueva persona designada entre en funciones.

42. El Comité Técnico del PAPIIT estará integrado por las personas titulares de las siguientes áreas: *i)* Secretaría General de la UNAM, quien lo preside; *ii)* Coordinación de la Investigación Científica; *iii)* Coordinación de Humanidades; *iv)* Coordinación de Vinculación y Transferencia Tecnológica; *v)* Consejos Académicos de Área; *vi)* Comités evaluadores, y *vii)* DGAPA, quien fungirá como Secretaría del Comité.

### **Evaluación y aprobación**

43. Los proyectos en las modalidades (a), (c) y (d) serán evaluados y dictaminados por el comité evaluador del PAPIIT al que correspondan:

- a) Modalidad (a) - De investigación, por los comités evaluadores de: las ciencias físico matemáticas y de las ingenierías; de las ciencias biológicas, químicas y de la salud; de las ciencias sociales, y de las humanidades y de las artes.

b) Modalidad (c)- De grupo, por el comité evaluador de proyectos de grupo.

c) Modalidad (d) - De obra determinada, por el comité correspondiente al área en la que hayan realizado su solicitud.

44. En el caso de que un comité evaluador considere que un proyecto no es de su competencia, propondrá el cambio de área o de modalidad.

45. Para la evaluación de los proyectos propuestos se utilizará el proceso de revisión por pares (*peer review*), modalidad ciego simple, con el fin de analizar y dictaminar sobre su calidad, originalidad, pertinencia, factibilidad y rigor científico. Toda la información relacionada con el proceso de evaluación se tratará de forma estrictamente confidencial, de acuerdo con lo señalado en las *Reglas de Operación 2026* del PAPIIT- DFG.

46. Los comités evaluarán las propuestas y establecerán una jerarquización en función del mérito general de los proyectos. A partir de esta jerarquización, de la adecuada justificación de los recursos solicitados y de los recursos financieros disponibles en el PAPIIT, los comités evaluadores asignarán los montos financieros para cada proyecto.

### **Criterios de evaluación**

Para todas las modalidades se tomarán en cuenta los siguientes:

47. La calidad, relevancia y originalidad del proyecto bilateral.

48. Los objetivos y metas propuestos.

49. La contribución al avance del conocimiento, a su aplicación, a la realización de una innovación tecnológica o a la solución de un problema relevante, constatable a través de productos específicos de alto impacto y calidad.

50. La congruencia entre los objetivos y la solicitud financiera.

51. La justificación académica detallada de los recursos solicitados, la cual, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, será de carácter público.

52. Para las modalidades (a) y (c), la productividad académica reciente y de calidad de las contribuciones de las y los responsables durante los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto. Para la modalidad (d), la productividad académica de la persona responsable durante los últimos tres años previos a la presentación del proyecto.

53. Los antecedentes académicos del grupo de investigación vinculado con el tema propuesto.

54. En su caso, el impacto de los resultados obtenidos en proyectos PAPIIT anteriores.

55. Tratándose de las modalidades (a) y (c), la contribución reciente a la formación de recursos humanos, considerando los últimos cinco años previos a la presentación del proyecto.

56. La participación previa, comprometida y objetiva de las y los académicos responsables como árbitros en la valoración académica de proyectos PAPIIT.

57. El resultado de los informes y el cumplimiento de los proyectos PAPIIT anteriores. Quienes tengan un proyecto cancelado o un informe con dictamen no aprobatorio, no podrán solicitar un apoyo nuevo hasta haber transcurrido una Convocatoria más, contada a partir de la fecha de

emisión del dictamen no aprobatorio o de la cancelación del proyecto.

### **Criterios de evaluación modalidad (c)**

Además de los anteriores, se considerará lo siguiente:

58. La experiencia y capacidades de las y los académicos señalados como responsables del proyecto, para dirigir y llevar a buen término la investigación.
59. Los antecedentes académicos y de colaboración de los grupos de investigación vinculados con el tema propuesto y la definición de cuál será la aportación específica de cada uno de los grupos en el desarrollo del proyecto.
60. La participación de tesis de maestría y de doctorado y de alumnado de licenciatura.

### **Resultados de la evaluación**

61. Los dictámenes de los comités evaluadores serán presentados al Comité Técnico del PAPIIT, el cual tendrá la facultad de ratificarlos o no, en calidad de “resultados preliminares”, así como de aprobar el presupuesto.
62. Los resultados preliminares de la evaluación en la UNAM podrán consultarse en línea a partir del 31 de octubre de 2025 en el sitio web de la DGAPA «[https:// dgapa.unam.mx](https://dgapa.unam.mx)».
63. El dictamen y resultado definitivo se emitirá en forma conjunta con la DFG. La decisión será inapelable.

### **Renovación del apoyo para los proyectos**

64. La renovación anual del apoyo para los proyectos estará sujeta a la entrega del informe anual del avance de la investigación y al manejo adecuado del ejercicio presupuestal de los recursos asignados. Este informe deberá ser entregado por la persona responsable durante el último trimestre del año o en el momento que lo requiera la DGAPA.
65. El informe con la solicitud de renovación incluirá una descripción breve de los avances de la investigación colaborativa, las dificultades encontradas, un reporte del ejercicio presupuestal y el desglose de los requerimientos financieros para el siguiente periodo, de acuerdo con lo especificado en las Reglas de Operación correspondientes.
66. El incumplimiento en la entrega de los informes anuales será motivo de cancelación inmediata del proyecto en cuestión. Las personas responsables, corresponsables o responsables asociadas no podrán presentar ningún proyecto PAPIIT dentro de las convocatorias de la DGAPA, durante la vigencia del proyecto cancelado.
67. Para continuar con el proceso de renovación del proyecto se deberá contar con la aprobación del informe final del proyecto inmediato anterior, en su caso, o haber transcurrido más de un año del dictamen de dicho informe.
68. Al concluir la vigencia del proyecto, las y los responsables que lo consideren necesario, podrán solicitar una prórroga de hasta un año para entregar los resultados comprometidos en su proyecto. La solicitud deberá acompañarse de la correspondiente justificación y será sometida a los comités evaluadores del PAPIIT para su dictamen. No podrán ejercerse recursos financieros remanentes durante el periodo de prórroga.

69. La DGAPA solicitará a las personas responsables un informe final en el segundo bimestre del año siguiente a la conclusión de la última etapa del proyecto.

### **Recursos financieros**

70. El monto anual para los proyectos de la modalidad (a) será de hasta \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
71. El monto anual para los proyectos de la modalidad (c) dependerá del número de responsables de investigación involucrados:
  - a. Dos responsables, será de hasta \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
  - b. Tres responsables, será de hasta \$1'100,000.00 (UN MILLÓN CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
72. El monto anual para los proyectos de la modalidad (d) será de hasta \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).
73. Los apoyos se asignarán en función de los recursos disponibles; la relevancia, calidad, originalidad y viabilidad de la propuesta; la justificación académica y financiera, y la opinión de los comités evaluadores. Podrán ser iguales o menores a los solicitados y deberán ejercerse durante el periodo para el que fueron aprobados. La diferencia entre la cantidad solicitada y la asignada no será acumulable para el siguiente ejercicio presupuestal.
74. En la solicitud, deberá indicar el monto que está siendo solicitado a la DFG por su contraparte alemana, para que los comités evaluadores tengan la información completa.
75. Los recursos del PAPIIT se asignarán en las siguientes partidas presupuestales autorizadas:
  - 211 Viáticos para el personal
  - 212 Pasajes aéreos
  - 214 Gastos de intercambio
  - 215 Gastos de trabajo de campo
  - 218 Otros pasajes
  - 222 Edición y digitalización de libros y revistas
  - 223 Encuadernaciones e impresiones
  - 231 Servicios de mantenimiento de equipo de laboratorio y diverso
  - 233 Servicios de mantenimiento para equipo de cómputo
  - 243 Otros servicios comerciales
  - 248 Cuotas de inscripción
  - 249 Licencias de sistemas informáticos (software)
  - 257 Gastos y derechos de importación y exportación
  - 411 Artículos, materiales y útiles diversos
  - 416 Animales para experimentación, investigación y bioterio
  - 431 Mobiliario, equipo e instrumental menores
  - 512 Equipo e instrumental
  - 514 Equipo de cómputo
  - 521 Libros
  - 531 Animales para rancho y granja
  - 732 Becas para licenciatura
  - 733 Becas para posgrado
76. La administración y la aplicación de los recursos estarán sujetas a las Políticas y Normas de Operación Presupuestal de la UNAM, a las especificaciones de las Reglas de Operación 2026 del PAPIIT - DFG y a la carta compromiso firmada por las personas responsables y, en su caso,

por la persona corresponsable. Éstas se encuentran a su disposición para su consulta en el sitio web «<https://dgapa.unam.mx>».

### **Solicitud de ingreso**

Las solicitudes deberán integrarse para su entrega de acuerdo con el formato especificado en el sitio web «<https://dgapa.unam.mx>». Las solicitudes deberán suscribirse utilizando la FEU.

El personal académico interesado en participar en la presente Convocatoria, en las modalidades (a), (c) y (d) deberá ingresar su solicitud en el sitio web «<https://dgapa.unam.mx>» en las fechas indicadas a continuación:

APERTURA DEL SISTEMA	CIERRE DEL SISTEMA HASTA LAS 15:00 HRS.	ENVÍO ELECTRÓNICO A LA DGAPA UTILIZANDO LA FEU HASTA LAS 15:00 HRS.
28/noviembre/2024	24/febrero/2025	27/febrero/2025

Para la captura en el sistema se recomienda utilizar los navegadores de internet Google Chrome 43.X o Firefox 38.X en adelante; asimismo, se requiere contar con el programa informático Acrobat Reader.

Para cualquier información adicional, favor de comunicarse a los teléfonos 55 5622 6266 o terminaciones 6016 y 6257, o al correo electrónico: «[papiit@dgapa.unam.mx](mailto:papiit@dgapa.unam.mx)».

Para informes sobre la convocatoria en Alemania:  
DFG, German Research Foundation - Information for Researchers: International Context

### *De los asuntos no previstos en las bases*

El Comité Técnico del PAPIIT resolverá cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria.

### **Transitorio**

Único. La presente Convocatoria únicamente es aplicable a las propuestas de colaboración bilateral México - Alemania registradas bajo la misma. Los proyectos PAPIIT vigentes continuarán operando hasta su conclusión de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria y Reglas de Operación que correspondan a la aprobación del proyecto.

### **“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 31 DE OCTUBRE DE 2024**

**DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO**  
**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO**



CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS



**Evaluación para postulantes al profesorado de lenguas de nuevo ingreso a la UNAM**

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 36, inciso 2, del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes (CAAHyA), mediante su Comisión Especial de Lenguas, convoca al proceso de evaluación de postulantes al profesorado de lenguas de la UNAM que se realizará de manera presencial.

POSTULANTES

1. Las personas postulantes sujetas a evaluación serán aquellas que aún no posean título de licenciatura en el área de enseñanza de lenguas y que sean postuladas para su contratación como docentes de forma interina de asignatura o como prestadores de servicios profesionales independientes, por alguna entidad académica de la UNAM que cuente con un centro de enseñanza de idiomas, o que mantenga un programa académico que justifique la impartición de cursos de lenguas.
2. Las personas que hayan acreditado los planes de estudio de los programas, licenciaturas y especializaciones de la UNAM siguientes no se sujetarán a este procedimiento de evaluación:
  - a) Curso de Formación de Profesores de Lenguas-Culturas de la ENALLT;
  - b) Curso de Formación de Profesores de Inglés de la FES Cuautitlán;
  - c) Diplomado avanzado de Formación de Profesores de Español como Lengua Extranjera del CEPE;
  - d) Licenciatura en Enseñanza de Inglés y Licenciatura en Enseñanza de Alemán, Español, Francés, Inglés o Italiano como Lengua Extranjera de la FES Acatlán;
  - e) Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Alemanas, Letras Francesas, Letras Inglesas, Letras Italianas o Letras Portuguesas, con especialidad en el área de didáctica) de la FFyL;
  - f) Licenciatura en Lingüística Aplicada de la ENALLT (Alemán, Francés o Inglés);
  - g) Especialización en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera del CEPE y de la ENALLT.
3. La constancia que se otorga a las personas postulantes que aprueben la evaluación tiene como único fin dispensar del título de licenciatura en lenguas, por tanto, ésta no tiene valor equivalente a una certificación de estudios. Asimismo, quienes obtengan dicha constancia podrán ser sujetos de contratación como profesorado interino, cualquiera que sea el nivel en el que enseñen: bachillerato, licenciatura o posgrado.

PARTES DE LA EVALUACIÓN

4. La evaluación constará de tres pruebas sucesivas: dominio de la lengua, metodología y práctica docente. Las evaluaciones estarán a cargo de jurados por lengua, integrados por personas académicas designadas por el CAAHyA.
5. Las calificaciones mínimas aprobatorias para **cada una de las pruebas** del examen serán del 60%, es decir, tanto en dominio de lengua como en metodología y en práctica docente.
6. No acreditar alguna de las pruebas del examen impide la presentación de la subsecuente, en tal caso, las personas postulantes podrán inscribirse de nuevo a la misma prueba en el siguiente periodo.
7. Las personas postulantes que acrediten las pruebas de dominio de lengua y de metodología podrán ser contratadas interinamente por un semestre lectivo (o año lectivo, en el caso de la Escuela Nacional Preparatoria), mediante un reporte de resultados parciales emitido por la Coordinación del CAAHyA. Este reporte se remitirá directamente a la Presidencia del H. Consejo Técnico de la entidad contratante, con copia para la Dirección General de Personal.
8. La aplicación de la prueba de práctica docente estará a cargo de las comisiones evaluadoras designadas por el CAAHyA. En caso necesario, estas comisiones solicitarán a la entidad postulante que designe, a través de sus departamentos o coordinaciones de lenguas, una comisión evaluadora ad hoc para llevar a cabo dicha prueba según el calendario fijado en la presente convocatoria y una vez que la persona postulante haya aprobado las dos primeras pruebas.

9. Las personas postulantes contarán con tres oportunidades para acreditar cada una de las tres pruebas de la evaluación, siempre y cuando se mantenga vigente su postulación por alguna entidad académica de la UNAM, y no se exceda el plazo total de dos años, a partir de su primera postulación.
10. Las personas postulantes que acrediten las tres pruebas recibirán constancia de acreditación total, la cual indicará que se emite sólo para dispensa del título de licenciatura para fines de contratación en la UNAM, con base en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico. La Coordinación del CAAHyA notificará a las entidades postulantes los resultados de la evaluación y emitirá la constancia de acreditación total.

#### POSTULACIÓN

11. La postulación será responsabilidad de las entidades académicas que pretendan contratar nuevo profesorado de lenguas de asignatura interino o como prestador de servicios profesionales independientes. Las jefaturas o coordinaciones de idiomas deberán entrevistar previamente a las personas postulantes para determinar si éstas cuentan con los antecedentes académicos, la experiencia docente suficiente y cumplen con los requisitos estipulados en la convocatoria y en el Perfil de Postulantes COEL, anexo a esta convocatoria. La postulación se realizará mediante una carta que expida la entidad interesada en su contratación.

#### REQUISITOS

12. Las personas postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Tener como mínimo el certificado de bachillerato (o equivalente para postulantes que realizaron estudios en el extranjero). Las personas postulantes podrán presentar títulos, diplomas o certificados de estudios profesionales o de posgrado (copias).
  - b) Haber realizado estudios o cursos especializados en la enseñanza de lenguas, o bien tener experiencia comprobable de más de un año en dicho campo (copias).
  - c) Las personas postulantes extranjeras no hispanohablantes deberán presentar una constancia con una calificación superior a 64 puntos (Nivel B2 del *Marco Común Europeo de Referencia*) en el *Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico* (EXELEAA) del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM o bien, la constancia del nivel B2 en cada una de las habilidades del examen SIELE.
  - d) Presentar carta de postulación emitida por la persona titular de la dirección o por la jefatura o coordinación de idiomas de una entidad académica de la UNAM interesada en la contratación de la persona postulante (original).
  - e) Presentar currículo completo y cuatro fotografías tamaño credencial a color o blanco y negro, de frente y en forma ovalada.
  - f) Presentar una copia de una identificación oficial con fotografía.
13. Las personas postulantes que ya tengan registro en anteriores procesos de evaluación deberán presentar únicamente la carta de postulación de la entidad interesada en su contratación.

#### RESULTADO DE LAS PRUEBAS

14. **Una vez aceptada la postulación, será responsabilidad de la persona postulante mantenerse en comunicación con la dependencia que postula para conocer los detalles de la aplicación de los exámenes, de los resultados, así como de cualquier otro asunto relacionado con su evaluación.**
15. **El resultado de las pruebas que integran el examen es definitivo e inapelable.**

#### REGISTRO DE POSTULANTES

16. Se realizará en las oficinas de la Coordinación del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes, edificio de los Consejos Académicos, Circuito Exterior s/n (adyacente a Insurgentes Sur), Ciudad Universitaria, Ciudad de México. Horarios: lunes a jueves de las 10:00 a las 15:00 horas y de las 17:00 a las 19:00 horas; viernes de las 10:00 a las 15:00 horas. Tels. 55-56-22-14-11 y 55-56-22-11-73.  
Correo electrónico: coel@unam.mx  
Página del Consejo: www.caahya.unam.mx

#### APLICACIÓN DEL EXAMEN

17. La prueba de dominio será aplicada en una única sesión de 4 horas aproximadamente. La prueba de metodología se aplicará en una única sesión de aproximadamente 3 horas.
18. Para el inicio de ambas pruebas, el candidato contará con 15 minutos de tolerancia.



19. Si la persona postulante no se presenta a las pruebas, se considerarán no acreditadas y contarán como oportunidad en los términos establecidos en el numeral 9 de esta convocatoria.

### CALENDARIO

El registro de postulantes se hará a partir de la publicación de esta convocatoria en *Gaceta UNAM* y tendrá como fecha límite el **viernes 8 de noviembre del presente a las 15:00 horas**.

LENGUA	FECHA/HORA	SEDE
<b>DOMINIO</b>		
Alemán	19 de noviembre/14:00 hrs.	CAAHyA
Francés	22 de noviembre/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	19 de noviembre/10:30 hrs.	CAAHyA
Inglés	20 de noviembre/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	22 de noviembre/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	21 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	22 de noviembre/12:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 19 y el 22 de noviembre.	
<b>METODOLOGÍA</b>		
Alemán	25 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Francés	26 de noviembre/11:00 hrs.	CAAHyA
Chino	25 de noviembre/09:00 hrs.	CAAHyA
Inglés	27 de noviembre/10:00 hrs.	FES Aragón
Italiano	29 de noviembre/11:00 hrs.	FES Acatlán
Japonés	28 de noviembre/10:00 hrs.	CAAHyA
Portugués	29 de noviembre/12:00 hrs.	CAAHyA
Otras lenguas	Las solicitudes para las pruebas deben enviarse al correo electrónico coel@unam.mx según el calendario establecido en el párrafo anterior. Las pruebas se realizarán entre el 25 y el 29 de noviembre.	

Las pruebas de práctica docente serán aplicadas en el semestre 2025-2, ya sea de manera presencial o en línea.

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, octubre de 2024.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y LAS ARTES**

**PERFIL DE POSTULANTES AL EXAMEN DE LA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS**

Es recomendable que las personas postulantes tengan un mínimo de experiencia docente en los tipos y contextos de enseñanza en los niveles de secundaria, bachillerato, licenciatura y posgrado del sistema UNAM en los que se espera que se desempeñen. La persona postulante que presentará el examen COEL deberá contar con las siguientes habilidades lingüísticas, metodológicas y docentes que le permitan acreditar el examen en sus tres etapas:

**a) Dominio de la lengua**

El dominio mínimo requerido es el nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), donde la persona postulante debe ser capaz de:

- entender oraciones largas y demandantes y reconocer significados implícitos.
- expresar sus ideas con fluidez y espontaneidad, sin pensar mucho en la manera de expresarse.
- utilizar el idioma de manera flexible y efectiva para propósitos sociales, académicos y profesionales.
- producir textos claros, bien estructurados y detallados sobre temas complejos, mostrando el uso correcto de mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Para ampliar conocimientos sobre el nivel C1 y el MCERL, recomendamos la lectura del siguiente texto: [https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/marco/cvc\\_mer.pdf](https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf)

**b) Metodología**

Se requiere que las personas postulantes tengan un conocimiento nutrido sobre teorías de lengua y aprendizaje de lenguas, así como de los diferentes enfoques y métodos de enseñanza y de aprendizaje de idiomas. Asimismo, deberán exponer y sustentar el(los) enfoque(s)/método(s) de enseñanza adoptado(s), así como aplicar una gran variedad de técnicas de acuerdo con los estilos y las estrategias de aprendizaje. Además, identificarán las técnicas de enseñanza más adecuadas que les permitan lograr el propósito deseado. Contarán, también, con la sensibilidad necesaria para distinguir contextos de enseñanza-aprendizaje y tomar en cuenta las necesidades de determinados grupos y/o niveles.

**c) Práctica Docente**

**Gestión de Aula e interacción**

Las personas postulantes deben considerar que, durante su prueba, es importante integrar diferentes formas de trabajo (individual, equipo, pleno) y ser capaces de disolverlas de una manera apropiada en su entorno, sea éste digital o presencial. Las formas de trabajo deben ser acordes con los objetivos de la actividad. Además, distribuirán el tiempo concedido a la práctica docente de manera que el grupo alcance los objetivos general y particulares, a partir de lo establecido en su plan, secuencia, actividades y tiempos, sin perder de vista el tiempo destinado a resolver las dudas del estudiantado.

**Competencia Digital**

Es el conocimiento de diversos recursos y herramientas tecnológicas, así como la habilidad para emplearlos en el cumplimiento de objetivos de enseñanza y de aprendizaje como un recurso pedagógico de acuerdo con la metodología escogida. El objetivo es que la persona postulante identifique y utilice recursos tecnológicos que permitan el desarrollo de actividades pedagógicas significativas y dinámicas que repercutan en la mejora del aprendizaje tomando en cuenta las características de su población estudiantil. Además de fomentar en el estudiantado el uso adecuado de las TIC como material didáctico, fuente de información o instrumento para realizar trabajos. Las habilidades necesarias en las y los postulantes son:

- i. Desenvolverse en entornos digitales que promuevan el aprendizaje del alumnado y su propio desarrollo profesional.
- ii. Manejar la búsqueda y utilización de sitios, aplicaciones y recursos confiables en internet que se puedan utilizar para llevar a cabo actividades de enseñanza/aprendizaje de lenguas.

- iii. Guiar al alumnado para que use de forma autónoma los recursos, productos y entornos digitales de los que dispone para aprender, teniendo en cuenta sus características, así como las del entorno (p. ej.: la edad, el estilo de aprendizaje, el nivel de competencia digital, las posibilidades de acceso a la tecnología).
- iv. Diseñar módulos de enseñanza remota o semipresencial utilizando plataformas de aprendizaje como *Moodle*, *Classroom*, *Zoom*, etc.
- v. Localizar, organizar, almacenar información y contenido digital identificando sus posibilidades para incorporarlos a la docencia. (Información y alfabetización informacional).
- vi. Compartir recursos en línea, así como interactuar en comunidades virtuales.
- vii. Crear y editar contenidos (imágenes, textos, videos, etc.) en diferentes formatos y espacios, como *blogs* o *webs*.
- viii. Proteger la información (especialmente la personal), adoptar medidas de seguridad y un uso responsable de la tecnología.
- ix. Resolver problemas conceptuales usando medios digitales, actualizar conocimientos y solucionar problemas técnicos de manera rápida para evitar la pérdida de tiempo y el rezago del estudiantado.

### **Sobre las habilidades y conocimientos acerca de la Evaluación**

Las personas postulantes al examen, tanto de metodología como de práctica docente, deberán tener conocimientos sobre lo que es la evaluación, sus propósitos, características principales y complejidades, así como de los distintos tipos de instrumentos y procedimientos que se pueden utilizar para realizarla, cualitativos o cuantitativos. Deberán distinguir diversos tipos de evaluación de acuerdo con su propósito (diagnóstico, aprovechamiento, dominio y colocación, por ejemplo), su función (formativa o sumativa), su formato (objetiva o subjetiva) o del tipo de participantes (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación).

Además de estos conocimientos teóricos, deberán tener conocimientos prácticos que les permitan decidir qué tipo de recursos utilizar para evaluar de acuerdo con distintos contextos de enseñanza-aprendizaje y estar conscientes del cuidadoso proceso que implica el diseño de los instrumentos. En la parte práctica de esta evaluación de la COEL, las personas postulantes deberán ser capaces de dar retroalimentación al estudiantado y de evaluar, aunque sea informalmente, que los distintos objetivos se hayan ido alcanzando a lo largo de la sesión.

En conclusión, deben mostrar que tienen los conocimientos teórico-prácticos para evaluar el nivel o el avance de cada uno de los componentes de competencia comunicativa de sus estudiantes, de forma válida, práctica, confiable y adecuada al contexto en el que ésta se lleva a cabo.



## CUADERNOS TÉCNICOS UNIVERSITARIOS DE LA DGTIC

### **INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS DIRIGIDA A PERSONAL ADSCRITO A ENTIDADES Y DEPENDENCIAS DE LA UNAM, CON FUNCIONES RELACIONADAS CON LAS TIC**

cuadernos.tic.unam.mx

Del 4 al 15 de noviembre de 2024, se recibirán propuestas de reportes técnicos en la modalidad de autoría individual o coautoría para su publicación en los Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD), revista técnico-profesional incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años a la fecha (de 2022 a 2024).

Los reportes técnicos que se propongan en respuesta a la presente invitación deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 30 de octubre de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación. Se recomienda a los autores la revisión cuidadosa de estos documentos en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/> y cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido.

#### **Bases:**

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada autor en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos un autor de cada reporte propuesto debe ser Técnico Académico de la UNAM y mantener esa calidad desde el registro del reporte y hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser autor o coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.

- A partir del 4 de noviembre de 2024, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor envíe documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- Sólo se recibirán trabajos que estén relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución, con la participación de los autores. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación.
- No se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD, se determinará la cantidad de reportes técnicos que serán publicados en el primer número del volumen 3 de CTUD, en el mes de febrero de 2025.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

**Cierre del registro de propuestas:** 15 de noviembre de 2024, a las 14 horas.

**Informes:** [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx) **Teléfono:** 55-562-28061

Ciudad Universitaria, Cd.Mx, 30 de octubre de 2024.



## Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024

“Ruta hacia una universidad inclusiva para personas con discapacidad”  
20, 21 y 22 de noviembre de 2024

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes, directores y responsables de innovación tecnológica y pedagógica en educación superior, así como a estudiantes universitarios e investigadores interesados en temas de accesibilidad digital, inclusión y tecnología educativa, a participar en la Primera Jornada de Accesibilidad Digital en la Educación (JADE) 2024.

Con la integración de la tecnología en el ámbito educativo, la accesibilidad digital se identifica como un elemento fundamental para garantizar la inclusión y equidad de las personas con discapacidad. Así, la DGTIC, continúa realizando acciones que coadyuven en la transformación incluyente de la Universidad.

JADE se propone como un evento académico en el que se espera la participación de todas las personas interesadas en el tema (instituciones, organismos, personal docente y público en general), con el objetivo de crear conciencia sobre la importancia de la accesibilidad digital en la educación superior, así como de proporcionar a los participantes, herramientas y conocimientos para implementar prácticas inclusivas en sus instituciones educativas.

Para esta primera emisión contaremos con la participación de la Universidad de la República de Uruguay, institución referente en temas de inclusión y accesibilidad en América Latina.

El evento se realizará en línea, a través del canal de YouTube de la DITE (@dite-unam): <https://www.youtube.com/@dite-unam>

Por lo anterior, nos complace invitar a las y los interesados a participar en la presente convocatoria con trabajos originales sobre las siguientes:

### LÍNEAS TEMÁTICAS

- Inclusión de estudiantes con discapacidad en espacios educativos.
- Producción o adaptación de materiales didácticos.
- Formación docente en temas de discapacidad.
- Adaptación curricular.
- Otros relacionados.

### FORMA DE PARTICIPACIÓN

#### Texto reflexivo:

Documento que exponga experiencias de implementación de actividades vinculadas a la accesibilidad digital, inclusión y tecnología educativa.

Los trabajos aceptados serán presentados por los autores en las mesas de diálogo virtuales.

#### Lineamientos:

1. El máximo de autores por trabajo presentado será de tres personas.
2. Utilizar la plantilla .docx del encuentro, disponible en el sitio web del evento.
3. Tener una extensión de 2 a 5 cuartillas escritas en un documento estándar de Word.
4. Título en Arial de 12 puntos, negritas, centrado.
5. Cuerpo del documento en Arial 12 puntos, interlineado de 1.5.
6. Citación y referencias en formato APA 7ma. edición.

### CONSTANCIAS

#### Se expedirá constancia digital a:

1. Los autores de los trabajos presentados en las mesas de diálogo virtuales.
2. Los asistentes a los eventos “en vivo” con previo registro.

### FECHAS IMPORTANTES

- Recepción de trabajos: del 10 de octubre al 8 de noviembre.
- Publicación de lista de aceptados: 15 de noviembre.
- Publicación del programa del evento: 19 de noviembre.
- Registro como asistente: 11 de noviembre.

### MÁS INFORMACIÓN

<https://educatic.unam.mx/jade/>  
[accesibilidad@educatic.unam.mx](mailto:accesibilidad@educatic.unam.mx)

# CONVOCATORIA



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

## **TIES** Nueva era Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior

### Recepción abierta de artículos para el número 12

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación

institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

#### **Del dictamen**

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

#### **Plazos de recepción**

- Inicio: 1° de octubre de 2024.
- Cierre: 28 de febrero de 2025.
- A publicar en junio de 2025.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

#### **Contacto**

[ties@unam.mx](mailto:ties@unam.mx)  
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>



## CONVOCATORIA PUBLICACIÓN DE RECURSOS DIGITALES EN LA RED UNIVERSITARIA DE APRENDIZAJE

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección de Innovación en Tecnologías para la Educación (DITE), convoca a docentes de bachillerato, licenciatura y posgrado de esta casa de estudios a presentar propuestas de recursos digitales para su publicación en la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA), atendiendo las siguientes bases:

### I. OBJETIVOS

- Enriquecer el acervo de recursos digitales de la Red Universitaria de Aprendizaje (RUA) para apoyar las actividades educativas de las asignaturas que se imparten en los planes y programas de estudio de la UNAM.
- Fomentar la participación de los docentes para el desarrollo de recursos digitales creativos e innovadores con enfoque multimodal, orientados al intercambio de experiencias didácticas entre docentes y al apoyo del proceso de aprendizaje en el estudiante.
- Favorecer la multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria en el diseño, creación y uso de los recursos digitales.

### II. TIPOS DE RECURSOS DIGITALES A PUBLICAR

Los recursos a postular podrán ser de los siguientes tipos, con sus respectivos requisitos:

#### Recursos informativos para estudiantes

a) Los recursos informativos deberán cumplir con las siguientes características:

- Enriquecer el aprendizaje de temáticas complejas, desarrollar habilidades prácticas, comprender teorías y vincularlas, o modelar y resolver problemas.
- Deben permanecer disponibles para la consulta de los estudiantes de manera autónoma.
- Pueden ser documentos, videos, audios o sitios web.

b) El contenido de los recursos deberá contar con la revisión y aval de la disciplina emitido por el departamento o colegio de la escuela o facultad a la que pertenecen los autores.

c) En el aspecto técnico deberán cumplir con:

- Contenido: concreto, claro, redacción y ortografía correctas.
- Homogeneidad en el estilo gráfico.
- Todos los medios (imagen, audio, video, animación, etc.) utilizados deberán aportar valor al contenido del recurso.
- Referencias y citas de todas las fuentes de información utilizadas.
- Pertinencia en la elección de la tecnología a utilizar: aprovechar las ventajas de cada herramienta tecnológica para presentar diferentes tipos de información (por ejemplo, el video es la mejor forma de presentar información relacionada con procedimientos pero no para presentar texto narrado).
- Legibilidad: contraste de colores de fondo y letra.
- Arquitectura de información clara (títulos y subtítulos, enlaces, botones, etc.).
- Accesibilidad a todos los contenidos.
- Navegación clara y sencilla.
- Correcto despliegue y funcionalidad en principales navegadores y dispositivos móviles.
- De requerir la instalación de software adicional, debe ser gratuito o verificar que la UNAM cuente con la licencia correspondiente para su uso.

#### Herramientas para hacer y aprender

- d) Sistemas utilizados en los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollen temas del plan de estudios (sistemas web, simuladores, laboratorios virtuales, aplicaciones móviles). Para éstos es necesario:
- Los sistemas deben ser de libre acceso para los usuarios.



- Deberán estar alojados en un dominio de la UNAM.
- En caso de que sea un software para descargar, deberá presentar un manual técnico y otro de usuario.

#### Recursos para el espacio docente

- e) Propuestas didácticas completas (secuencias, proyectos, actividades integradoras) para la enseñanza de contenidos curriculares que promuevan aprendizajes de una asignatura o un conjunto de ellas, donde se especifiquen los propósitos, actividades, recursos y formas de evaluación.

#### Deben contener los datos generales que se enlistan:

- Nivel educativo al que es aplicable.
- Asignatura o asignaturas.
- Objetivos del programa o programas de estudio.
- Contenidos del programa o programas de estudio.

#### Su planeación debe cubrir lo siguiente:

- Justificación (por qué es importante que el estudiante aprenda lo que se plantea a través de estos recursos digitales, en qué consiste la aportación, qué se espera mejorar).
- Propósitos didácticos (qué se espera que aprenda el estudiantado).
- Problema, reto o caso de estudio que propicia los aprendizajes.
- Diseño de las actividades que permitirán los aprendizajes.
- Formas de evaluación.
- Intervención docente (qué papel jugará el docente en cada actividad para promover la reflexión, la búsqueda de soluciones, el intercambio de ideas, el trabajo colaborativo y el logro de los propósitos didácticos).
- Recursos educativos, de desarrollo propio o seleccionados en sitios confiables.
- Evidencias de aprendizaje del estudiantado, en caso de haber puesto en práctica las propuestas didácticas. Es posible incluir productos finales de proyectos o estudios de caso, procedimientos de solución de problemas, así como producciones intermedias que el grupo de docentes considere valiosas. Las evidencias deberán formar parte de un documento donde se presenten, analicen y se propongan conclusiones.
- Si se utilizan recursos o herramientas digitales, deberán estar disponibles en la red para que otros profesores puedan emplearlas. Es necesario incluir la referencia específica que facilite su consulta.
- Se espera que los recursos o herramientas se hayan seleccionado con el rigor didáctico y técnico que se describen en la presente convocatoria.

- Los productos propuestos deben ser el resultado del trabajo colegiado de las y los docentes de una o varias asignaturas de los planes de estudio de la UNAM.
  - Adoptar una metodología de aprendizaje activo como, por ejemplo, el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje basado en problemas, el estudio de casos, entre otras.
  - Promover el trabajo colaborativo y autorregulado en el alumnado.
  - Integrar el uso de tecnologías para la enseñanza, el aprendizaje y el conocimiento.
- f) Propuesta didáctica que pueda transformarse en un Ambiente Digital de Aprendizaje (ADA). Cuando un proyecto cumpla con las características requeridas, se le propondrá convertirlo en un ADA. Para ello, la DGTIC se pondrá en contacto con el responsable.

### III. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

- Presentar recursos o herramientas, ambientes digitales de aprendizaje o propuestas didácticas de forma individual o en equipo de máximo cinco integrantes.
- Los proponentes deben ser académicos de la UNAM.
- Carta de derechos de autor en la que firmen todos los autores.
- Carta aval sobre el contenido disciplinar emitida por la entidad correspondiente (Departamento, Colegio, Claustro, Secretaría académica o cualquier cuerpo colegiado que avale el contenido dentro de la Entidad).
- La propuesta sólo puede registrarse una sola vez, aunque tenga varios autores.
- Deberán registrar sus recursos en <https://rua.unam.mx>

### IV. TODOS LAS PROPUESTAS A POSTULAR DEBERÁN

- Contar con una presentación, carátula o portada que incluya los logotipos y nombres de las entidades participantes, el nombre del recurso, de las personas autoras, objetivo didáctico, fecha, licencia de derechos de uso:

#### Versión ampliada:

*“Título del contenido digital”, Nombre completo del autor, D. R., ©, 2024, Universidad Nacional Autónoma de México, Av. Universidad 3000, Universidad Nacional Autónoma de México, C.U., Delegación Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México.*

*Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Creative Commons Atribución, No comercial Código Legal: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/legalcode.es>, (CC-BY-NC).*

Para citar el contenido digital: se sugiere utilizar el formato APA, considerar lo señalado en <https://normas-apa.org/citas/>

**Versión reducida:**

D. R.©, 2024, UNAM- CC-BY-NC.

- b) Incluir el agradecimiento a DGAPA con el número y nombre del proyecto (si aplica).
- c) Las imágenes, audios, videos o cualquier material que se integre en el recurso deberán tener los permisos necesarios para su uso libre y gratuito.

**V. EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS**

Los recursos digitales serán evaluados por el Comité Académico de la RUA, conformado por especialistas de diversas áreas del conocimiento, expertos en la evaluación y desarrollo de recursos digitales y en el diseño de propuestas didácticas bajo metodologías activas. Para ser evaluados, se verificará que los recursos digitales cumplan con la presente convocatoria. Con base en ello, se emitirá un dictamen inapelable, de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Tecnológicos: usabilidad y pertinencia tecnológica.
- b) Pedagógicos: pertinencia de los recursos digitales con respecto al programa de estudios de la o las asignaturas involucradas.

- c) Didácticos: cumplimiento de las metodologías activas (Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Problemas o Estudio de Casos).
- d) Legales: derechos de autor e información completa respecto a las fuentes y permisos.

Adicionalmente, los dictámenes de evaluación técnica y pedagógica serán revisados y validados por el Comité Académico de la RUA. Los dictámenes finales se enviarán a los solicitantes por correo electrónico a través de la plataforma donde realizaron el registro.

El dictamen podrá ser:

- a) Aprobado
- b) Aprobado con modificaciones
- c) Rechazado

Los recursos digitales “aprobados con modificaciones” técnicas o pedagógicas deberán ser corregidos y entregados en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la fecha de envío del dictamen. Si las correcciones no se realizan en este plazo, se dará por terminado el proceso de evaluación y el dictamen cambiará a “Rechazado”.

Los materiales aprobados se publicarán en la RUA (<https://www.rua.unam.mx>) con la autoría respectiva.

**V. CALENDARIO**

Actividad	Forma de entrega	Fechas
Entrega de propuestas de recursos digitales	<a href="https://rua.unam.mx">https://rua.unam.mx</a>	<b>21 de octubre al 29 de noviembre de 2024</b>
Evaluación de los recursos digitales	Comités técnico-pedagógicos Comité Académico de la RUA	<b>20 de enero al 14 de febrero de 2025</b>
Emisión y envío de dictámenes	Por correo electrónico al responsable de la propuesta de publicación desde la plataforma en la que realizó su registro.	<b>10 al 28 de marzo de 2025</b>

**Importante:** Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la DGTIC. Las dudas o preguntas relacionadas con la presente, deberán enviarse al correo [rua.admin@unam.mx](mailto:rua.admin@unam.mx)

Ciudad Universitaria, CdMx; a 3 de octubre de 2024

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación  
UNAM

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Gestión tecnológica e innovación**, con número de registro **79193-90** para la licenciatura en Negocios Internacionales y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

### Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas:

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura **“Innovación y tecnología”** del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en **Negocios Internacionales**.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema **“Cómputo en la Nube”** de la asignatura **“TIC en la Gestión Empresarial”** del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en Negocios Internacionales ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre **“Goeconomía de la inteligencia**

**artificial: análisis de los complejos tecnológicos internacionales”**.

- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación **“Goeconomía de la inteligencia artificial: análisis de los complejos tecnológicos internacionales”**, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa\\_enesj@unam.mx](mailto:coa_enesj@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
- Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
- Acta de nacimiento;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
  5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
  6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
  7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
  8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
  9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
  10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
  11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los

involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado "C", de Tiempo Completo, interino** en el área de **Sociedad global e inclusión**, con número de registro **79192-60** para la licenciatura en Negocios Internacionales y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y

- c) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura **“Responsabilidad Social y Sustentabilidad”** del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en **Negocios Internacionales**.
2. Prueba didáctica consistente en la exposición del tema **“La responsabilidad social ante los consumidores”** de la asignatura **“Responsabilidad Social y Sustentabilidad”** del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en Negocios Internacionales ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
3. Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre **“Responsabilidad Social Empresarial y Construcción de Paz”**.
4. Interrogatorio sobre el proyecto de investigación **“Responsabilidad Social Empresarial y Construcción de Paz”**, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa\\_enesj@unam.mx](mailto:coa_enesj@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
2. *Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y
11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la

UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas

que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Biomecánica**, con número de registro **79164-29** para la licenciatura en Órtesis y Prótesis y sueldo mensual de \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura **“Análisis Biomecánico del usuario de Órtesis y Prótesis”** del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en **Órtesis y Prótesis**.
- Prueba didáctica consistente en la exposición del tema **“Diseño de modelos biomecánicos para el usuario de órtesis y prótesis”** de la asignatura **“Análisis Biomecánico del Usuario de Órtesis y Prótesis”** del plan de estudios del año 2019 de la licenciatura en Órtesis y Prótesis ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación en un máximo de 20 cuartillas sobre **“Parámetros de diseño y mapeo de presiones plantares en órtesis para pie diabético”**.
- Interrogatorio sobre el proyecto de investigación **“Parámetros de diseño y mapeo de presiones plantares en órtesis para pie diabético”**, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo,

aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa\\_enesj@unam.mx](mailto:coa_enesj@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
2. *Curriculum vitae* con probatorios en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
6. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
7. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
8. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
9. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;
10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx), la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta [firma.tic@unam.mx](mailto:firma.tic@unam.mx)

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto. La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla (ENES Juriquilla), con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria (Acuerdo FEU)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado “C”, de Tiempo Completo, interino** en el área de **Ortésica y protésica aplicadas**, con número de registro **79168-49** y sueldo mensual de \$18,485.88, para trabajar en Juriquilla, Querétaro, de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del EPA, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado o preparación equivalente; y
- Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de especialidad
- Haber colaborado en trabajos publicados

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inciso b) del EPA, el H. Consejo Técnico de la ENES Juriquilla, en su sesión extraordinaria, celebrada el 13 de septiembre de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Realizar por escrito, en un máximo de 20 cuartillas una propuesta técnica y detallada del tema **“Diseño para manufactura de dispositivos y componentes protésicos y ortésicos a través de sistemas de control numérico computarizado y manufactura aditiva”**.
- Exposición oral y defensa del trabajo escrito

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el

numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente<sup>1</sup>, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa\\_enesj@unam.mx](mailto:coa_enesj@unam.mx) la siguiente documentación, toda en formato PDF, sin contraseña para su consulta:

- Solicitud de inscripción, en el formato oficial de la ENES Juriquilla, la cual deberá firmar la persona aspirante mediante su FEU, podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
- Curriculum vitae* en el formato oficial de la ENES Juriquilla el cual podrá descargarse en la siguiente liga [www.enesjuriquilla.unam.mx](http://www.enesjuriquilla.unam.mx);
- Acta de nacimiento;
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente;
- Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
- Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
- Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica;
- Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición;

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.



10. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

11. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8, 9 y 10 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. (horario de la entidad convocante) de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la ENES Juriquilla le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta firma.tic@unam.mx, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. En dicho proceso se garantizará la protección de la salud de todos los involucrados, conforme a los Lineamientos Generales vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la ENES Juriquilla dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico desde la cuenta firma.tic@unam.mx

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización

de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 27 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Juriquilla, Querétaro, a 31 de octubre de 2024**

**El Director**  
**Dr. Raúl Gerardo Paredes Guerrero**

\*\*\*

## Facultad de Estudios Superiores Aragón

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado “C” Tiempo Completo, Interino**, en el área **Planeación**, con adscripción a la carrera de **Planificación para el Desarrollo Agropecuario**, con número de plaza **23790-31** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

### Pruebas

1. Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Planeación: Sector Agropecuario; Principios de Planeación; Enfoques y Metodologías para la Planeación; Planeación del Territorio; Sistemas e Indicadores para la Planeación; Planeación Estratégica; Planeación Regional y Local; y Formulación y Evaluación de Proyectos.
2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Planeación: Sector Agropecuario; Principios de Planeación; Enfoques y Metodologías para la Planeación; Planeación del Territorio; Sistemas e Indicadores para la Planeación; Planeación Estratégica; Planeación Regional y Local; y Formulación y Evaluación de Proyectos, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Planeación, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
  - b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
  - c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación. Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en [https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public\\_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf](https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf).
1. Solicitud de inscripción al concurso.
  2. Identificación oficial con fotografía.
  3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
  4. Acta de nacimiento.
  5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
  6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
  7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
  8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
  9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
  10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
  11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y

12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación

del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, interino**, en el área **Económico Financiero**, con adscripción a la carrera de **Planificación para el Desarrollo Agropecuario**, con número de plaza **33724-89** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2023, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Económico Financiero: Economía Agrícola; Administración de Empresas Agropecuarias; Comercialización Agropecuaria; Mercadotecnia Agropecuaria; Matemáticas;

Economía; Investigación de Operaciones; Probabilidad y Estadística; Análisis e Interpretación Contable; Comercio Exterior; y Crédito y Financiamiento Agropecuario.

2. Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Económico Financiero: Economía Agrícola; Administración de Empresas Agropecuarias; Comercialización Agropecuaria; Mercadotecnia Agropecuaria; Matemáticas; Economía; Investigación de Operaciones; Probabilidad y Estadística; Análisis e Interpretación Contable; Comercio Exterior; y Crédito y Financiamiento Agropecuario, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Económico Financiero, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

#### **Requisitos técnicos y de participación**

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado

como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>

- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en [https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public\\_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf](https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf)

1. Solicitud de inscripción al concurso.
2. Identificación oficial con fotografía.
3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>

unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera. La solicitud de inscripción al concurso, el *currículum vitae* y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización

de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino**, en el área **Mercantil**, con adscripción a la carrera de **Derecho**, con número de plaza **70661-86** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Mercantil: Derecho Mercantil I; Derecho Mercantil II; Derecho Mercantil III; Derecho Bancario y Bursátil; Derecho de Seguros y Fianzas; y Concursos Mercantiles.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Mercantil: Derecho Mercantil I; Derecho Mercantil II; Derecho Mercantil III; Derecho Bancario y Bursátil; Derecho de Seguros y Fianzas; y Concursos

Mercantiles, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

3. Exposición oral de los puntos anteriores.
4. Interrogatorio sobre la materia.
5. Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Mercantil, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

#### **Requisitos técnicos y de participación**

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación. Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en [https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public\\_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf](https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf).
  1. Solicitud de inscripción al concurso.
  2. Identificación oficial con fotografía.
  3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
  4. Acta de nacimiento.
  5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
  6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
  7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
  8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
  9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
  10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
  11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
  12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe. Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante. La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

\*\*\*

La Facultad de Estudios Superiores Aragón (FES Aragón), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo de reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo, Interino**, en el área **Economía Internacional**, con adscripción a la carrera de **Relaciones Internacionales**, con número de plaza **72527-32** y sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del EPA, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la FES Aragón, en su sesión ordinaria celebrada el 18 de abril de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán someterse a las siguientes:

#### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de las asignaturas del área Economía Internacional: Fundamentos de Teoría Económica; Geografía de México y el Mundo; Administración Internacional; Comercio Internacional; y Finanzas Internacionales.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas del área Economía Internacional: Fundamentos de Teoría Económica; Geografía de México y el Mundo; Administración Internacional; Comercio Internacional; y Finanzas Internacionales, en un máximo de 20 cuartillas, el cual será determinado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica, consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, el cual será determinado

por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

6. Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, del área Economía Internacional, el cual será señalado por la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales.

En específico, para el desarrollo en los puntos 3, 4 y 5 se aplicará lo conducente a la videograbación de la sesión, de conformidad con los Lineamientos para la Videograbación de los Concursos de Oposición para ingreso o abiertos para ocupar plazas de Profesor de Asignatura, de Carrera y de Técnicos Académicos de la FES Aragón, aprobados por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 22 de agosto de 2019.

### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante acepta el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante, necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución. Las instrucciones para obtener la FEU están disponibles en el sitio <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

Dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx)

en formato único de PDF la documentación que se especifica a continuación, de acuerdo con el orden indicado en el apartado "Ponderación Curricular" de la Tabla de Valores para la Evaluación de Concursos de Oposición para Profesores de Carrera de la División de las Ciencias Sociales, aprobada por el H. Consejo Técnico de esta Facultad, el 16 de febrero de 2017, la cual puede consultarse en [https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public\\_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf](https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/public_html/documents/tabla-de-evaluacion-concurso-de-oposicion/tablas-de-evaluacion-de-coa-profesores-de-carrera-cs.pdf).

1. Solicitud de inscripción al concurso.
  2. Identificación oficial con fotografía.
  3. *Curriculum vitae* actualizado y documentación probatoria correspondiente.
  4. Acta de nacimiento.
  5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y la experiencia equivalentes.
  6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior, que acrediten la antigüedad académica requerida, para la plaza correspondiente.
  7. Si se trata de personas extranjeras, constancia que acredite su estancia legal en el país y condición migratoria.
  8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico, por la que la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
  9. Protesta de decir verdad en la que manifieste la autenticidad de los documentos digitales que se envíen por correo electrónico y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
  10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
  11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de la misma, y
  12. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Los formatos oficiales de los documentos mencionados en los numerales 1, 8, 9, 10 y 11 se encuentran en <https://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/concurso-de-carrera>. La solicitud de inscripción al concurso, el *curriculum vitae* y los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11, deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá enviarse en un horario de 9:00 a 18:00 horas. La persona aspirante será la responsable de garantizar la legibilidad de la documentación enviada. Se recomienda enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación



de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para la plaza en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019. Es importante señalar que la Comisión Dictaminadora del Área de las Ciencias Sociales, a través de la Secretaría Académica, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) podrá solicitar a la persona aspirante la presentación de la documentación original correspondiente para cotejo; asimismo, después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la FES Aragón le notificará a la persona aspirante por correo electrónico, desde la cuenta [coa@aragon.unam.mx](mailto:coa@aragon.unam.mx) la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La persona participante que no concluya alguna de las pruebas a las que debe someterse, no podrá continuar en el concurso y por consiguiente perderá el derecho a que se le asigne la plaza en el área objeto del concurso; circunstancia que la Comisión Dictaminadora le comunicará al H. Consejo Técnico de la Facultad.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la FES Aragón a través del H. Consejo Técnico, dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes. La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se notificó el resultado a las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto este, la resolución será definitiva después de que el H. Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la Comisión Especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, surtirá efecto el nombramiento a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de personas extranjeras, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Nezahualcóyotl, Estado de México,**  
**a 31 de octubre de 2024**

**La Directora**  
**Mtra. Araceli Romo Cabrera**

\*\*\*

## Facultad de Ciencias

La Facultad de Ciencias con fundamento en los artículos 35, 36, 48, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); con base en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021; y con base en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en los concursos de oposición para ingreso o abiertos como **Profesores de Asignatura “A” definitivos**, en las asignaturas que a continuación se especifican:

### Carrera de Biología

Concursos	Asignatura
1	Matemáticas II

### Carrera de Matemáticas

Concursos	Asignatura
1	Variable compleja I

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 36 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener título superior al de bachiller en una licenciatura del área de la materia que se vaya a impartir.
- Demostrar aptitud para la docencia.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias, en su sesión extraordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes

### Pruebas

- Crítica escrita del programa de estudios de la asignatura correspondiente.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Las pruebas a) y b) se deberán subir a través de la plataforma Coatl en la liga <https://coatl.fciencias.unam.mx>. El tema y las

características de la prueba b) estarán descritas para los concursos de cada una de las asignaturas de esta convocatoria en la plataforma Coatl y los concursantes podrán verlas a partir de la publicación del concurso.

Las pruebas c), d) y e) serán programadas por la Facultad de Ciencias y se harán del conocimiento de las personas participantes por medio del correo electrónico proporcionado por ellas mismas, indicando fecha, hora, lugar o plataforma digital para llevar a cabo el desahogo de las pruebas. Si se determina utilizar modalidad a distancia, se indicará la plataforma digital, así como la liga y claves de acceso a las sesiones; en caso de optar por modalidad presencial, se informará el lugar de aplicación.

La persona participante deberá acusar de recibido con el objetivo de verificar y garantizar su participación en la prueba.

#### **Evaluación:**

- a) En la evaluación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes pesos específicos para las pruebas:
  - Para la prueba del inciso a): 20 puntos
  - Para la prueba del inciso b): 20 puntos
  - Para la prueba del inciso c): 20 puntos
  - Para la prueba del inciso d): 20 puntos
  - Para la prueba del inciso e): 20 puntos
- b) En caso de que la persona aspirante no se presente el día y hora prevista para la realización de alguna de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.
- c) Para efectos de evaluación de los concursantes, con fundamento en el artículo 87 del Estatuto de Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico integrará los jurados calificadores que sean necesarios.

#### **Requisitos técnicos y de participación:**

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma Coatl, disponible en la siguiente liga: <https://coatl.fcencias.unam.mx> y registrarse, para lo cual deberán crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la Coordinación del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó la Coordinación del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias,

así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.

- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU. Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad universitaria, podrán tramitar la FEU temporal, enviando una solicitud por correo electrónico a [coa@ciencias.unam.mx](mailto:coa@ciencias.unam.mx), únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o a la generación de algún derecho con la institución.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.

El usuario y contraseña de la plataforma Coatl es personal e intransferible para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

#### **Documentación requerida:**

Una vez validadas las credenciales de acceso, deberá subir a la plataforma Coatl la siguiente documentación, toda en formato PDF sin contraseña, con un peso máximo de 20 MB cada archivo, para su consulta. Las personas interesadas en participar en el Concurso de Oposición Abierto, deberán presentar la totalidad de la documentación que se indica a continuación:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato generado por la plataforma;
2. *Curriculum vitae* actualizado, con fotografía digital reciente;
3. Acta de nacimiento;
4. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes;
5. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país;
6. Carta de aceptación generada por la plataforma Coatl para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin;
7. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la Facultad de Ciencias;
8. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas;
9. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta, y

10. Relación pormenorizada de la documentación que se anexe.  
11. Constancia de antigüedad docente.

Los puntos 1 y del 6 al 10, estarán integrados en un único documento que generará la plataforma CoatI.

La solicitud de ingreso al concurso, el curriculum vitae y los documentos señalados en los incisos 7, 8 y 9 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante.

La documentación referida podrá subirse a la plataforma CoatI en el periodo señalado, durante las 24 horas del día. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión y para que se verifique la recepción y legibilidad de la documentación.

La Facultad de Ciencias verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Ciencias colocará en la plataforma CoatI el acuse de la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán. La Facultad de Ciencias, desahogará todas las etapas del concurso de oposición abierto y validará los actos de sus cuerpos colegiados, a través de las siguientes herramientas tecnológicas:

- a) Las salas virtuales a través de las cuales se llevarán a cabo las sesiones de los cuerpos colegiados que intervienen en el concurso (Comisión Dictaminadora, Jurados Calificadores, Consejo Técnico y en su caso Comisión Especial Revisora);

- b) El Sello Digital Universitario (SEDU), el cual validará tanto la emisión como la recepción de documentos en la UNAM y equivale al sello de emisión o acuse, y

- c) La FEU de los participantes y de los integrantes de los cuerpos colegiados mencionados en el inciso a).

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Ciencias dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta [coa@ciencias.unam.mx](mailto:coa@ciencias.unam.mx). La persona concursante que obtenga un resultado no favorable, contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá enviar su escrito al correo electrónico [ct@ciencias.unam.mx](mailto:ct@ciencias.unam.mx), así como nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar en formato PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupado el nombramiento en la asignatura objeto del concurso, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien el nombramiento en la asignatura objeto de concurso se encuentre comprometido.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación. El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 55 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 56 del mismo Estatuto.

La participación de las personas interesadas en la presente Convocatoria, implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 31 de octubre de 2024**

**El Director**  
**Dr. Víctor Manuel Velázquez Aguilar**